



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

<b>ACUERDO DEL CIAAS</b>	N/A	<b>SESIÓN DEL CIAAS</b>	N/A	<b>VIGENCIA DEL CONTRATO</b>							
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA NUMERO LA-019GYR040-E8-2017			<b>DEL</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>HASTA</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
					17	OCTUBRE	2017		31	DECIEMBRE	2017
<b>FUNDAMENTO</b>	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.			<b>TIPO DE CONTRATO</b>		<b>OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN</b>					
				<b>CERRADO (X)</b>	<b>ABIERTO ( )</b>	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).					
<b>FECHA DE FALLO</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>								
	02	OCTUBRE	2017								

<b>PROVEEDOR</b>	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI. DE C.V. PARTICIPANTE (A) PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V. PARTICIPANTE (B)		<b>R.F.C</b>	IS140512PR5 PARTICIPANTE (A) PMC1507018K6 PARTICIPANTE (B)	<b>REGISTRO PATRONAL IMSS</b>	(A) (B)
<b>DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")</b>	PASEO DE TAMARINDOS NÚMERO 400 EDIFICIO AB, INTERIOR 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION CUAJIMALPA, CÓDIGO POSTAL 05120, CIUDAD DE MÉXICO. PARTICIPANTE (A) AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6 COLONIA LA HERRADURA, CÓDIGO POSTAL 52784 HUIXQUILUCAN ESTADO DE MÉXICO. PARTICIPANTE (B)					
<b>TELÉFONO(S)</b>	8000 35 53 PARTICIPANTE (A) 5269-9000 PARTICIPANTE (B)	<b>FAX</b>	N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	PARTICIPANTE (A) PARTICIPANTE (B)	
<b>ESCRITURA PÚBLICA</b>	51,926 PARTICIPANTE (A) 68,618 PARTICIPANTE (B)	<b>FECHA ESCRITURA PÚBLICA</b>	9 DE MAYO DE 2014 PARTICIPANTE (A) 1° DE JULIO DE 2015 PARTICIPANTE (B)	<b>NOTARIO PÚBLICO</b>	LICENCIADA ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO PARTICIPANTE (A) LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO PARTICIPANTE (B)	
<b>NOTARIA PÚBLICA</b>	195 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (A) 94 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)	<b>FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO</b>	515010-1 PARTICIPANTE (A) 541710-1 PARTICIPANTE (B)			
<b>DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN</b>	LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. PARTICIPANTE (A) ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACIÓN CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS. PARTICIPANTE (B)					
<b>NOMBRE DEL APODERADO LEGAL</b>	CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS PARTICIPANTE (A) ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN PARTICIPANTE (B)	<b>ESCRITURA PÚBLICA</b>	92,767 PARTICIPANTE (A) 52,686 PARTICIPANTE (B)	<b>FECHA ESCRITURA PÚBLICA</b>	26 DE JUNIO DE 2017 PARTICIPANTE (A) 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 PARTICIPANTE (B)	
<b>NOTARIO PÚBLICO LICENCIADOS</b>	CÁRLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA PARTICIPANTE (A) HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL PARTICIPANTE (B)	<b>NOTARIA PÚBLICA</b>	227 DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTICIPANTE (A) 201 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)	<b>FOLIO MERCANTIL</b>	N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)	
<b>FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES</b>	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	<b>LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES</b>	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		<b>PLAZO PARA PAGO</b> A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.	
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>			<b>IMPORTE SIN I.V.A</b>			<b>I.V.A</b>
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.			\$603,288.00 (SEISCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)			0% ( ) 16% (X)
<b>"EL INSTITUTO"</b> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			<b>"EL PROVEEDOR"</b> ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI. C.V.	<b>"EL PROVEEDOR"</b> PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.	<b>"EL PROVEEDOR"</b> PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.	
 JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal			 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS Apoderada Legal Representante Legal Participante A	 ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN Apoderado Legal Representante Legal Participante B	 FRANCISCO TAPIA SIORDIA Apoderado Legal Representante Legal Participante B	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17/10/2017  
AN/TC/IDGG





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0184**

## **ANEXO 1 (UNO)**

**“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

*AC* //

Handwritten text, possibly a signature or name, oriented diagonally.



Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 0953016120300337, 0352 y 09530112001424  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, así como la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$75,168,000.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 360 bienes correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.09001/093000/0590/0M/17/ 327 / 1663

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.  
Clave de cartera: 1660GYR0091  
No. de solicitud: 50063  
Unidad Responsable: GYR  
Programa presupuestario: K029  
Fuente financiamiento: 4  
Importe del calendario fiscal: 2,466,500,002.00  
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

**Información del HCT del IMSS**  
Tipo OLI: Adquisición  
Proyecto PREI: 16090024  
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310617/104.P.DF  
ACDO.A59.HCT.280916/255.P.DF  
Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.49  
Nombre del PPI: Equipo Médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 25 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 158 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 09001670000837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Fiecol 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central  
Número de bienes: 360  
Monto original con IVA: 75,168,000.00  
(setenta y cinco millones ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.)

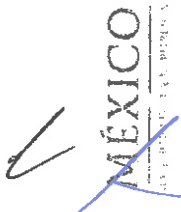
Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenio para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





**ALAMOS**  
**PROCESOS DE CONTRATACION**

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**  
**UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA**  
**COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**  
**IMSS**

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091  
 No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024  
 Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 327 / 1663

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Módulo Presupuesto del Distrito de Bien. Municipio / Estado)				PREI (Módulo Control de Compromisos)				Monto autorizado									
						Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-BEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG	U	Centro de Costo	Período Postal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	ImpORTE Total con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320810	0000168600	3291	M.H.GRAL SUBZONA - MF. 15	MOROLEON GTO	11110001	110402	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	206,800.00	620,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320811	0000168629	3291	M.H.GRAL REGIONAL NUM 1	APULCO DE JUAR	12020005	120501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	206,800.00	206,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320812	0000168795	3291	M.H.GRAL ZONA -MF. NUM 1	PACHUCA HGO	13010008	130201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	206,800.00	206,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320813	0000168796	3291	M.H.GRAL ZONA NUM 57	CUAUTITLAN	15320001	150101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	206,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320814	0000168143	3291	M.HOSPITAL REGIONAL 72 TEMPORAL	TLANEPANTLA	18090012	180501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	206,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320815	0000165956	3291	M.HOSPITAL REGIONAL 72 TEMPORAL	MORELIA MICH	17050001	170502	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	206,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320816	0000168797	3291	M.U.MED FAM -HOSP. NUM 20	PATZCUARO MICH	17020001	172201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	206,800.00	206,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320817	0000168146	3291	M.U.MED FAM -HOSP. NUM 18	ZITACUARO, MICH	17170001	172305	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	206,800.00	206,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320818	0000168830	3291	M.H.G.R.M.F. 1	CUERNAVACA	18010009	180801	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	40	206,800.00	8,272,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320819	0000168798	3291	M.H.GRAL ZONA -MF. NUM 1	TEPEC. MAY.	18010008	180101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	6	206,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320820	0000168803	3291	M.H.GRAL ZONA -MF. NUM 10	TIAGO INCLUTILLA.	18040002	180201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	206,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320821	0000168703	3291	M.H.GRAL SUBZONA -MF. NUM 8	TURPAN, MAY.	18020001	180401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	206,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320822	0000169147	3291	M.H.GRAL ZONA NUM 17	MONTERREY, N.L.	20010004	200101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	206,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320823	0000168148	3291	M.H.GRAL ZONA NUM 4	GUADALAJUPE, N.L.	20110003	200102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	6	206,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320824	0000168796	3291	M.H.GRAL ZONA -MF. NUM 6	JULIAS DE LOS GAR	20170004	200201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	206,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320825	0000168149	3291	M.H2 -MF. NUM 2 MF. NUM 12	MONTERREY, N.L.	20010004	200202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	206,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320826	0000168609	3291	M.H.GRAL SUBZONA -MF. NUM 12	LINARES, N.L.	20070001	200403	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	206,800.00	206,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320827	0000168704	3291	M.UMABA 65	JULIAS DE LOS GAR	20170006	200402	200300	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	206,800.00	2,068,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320828	0000168610	3291	M.U.MED FAMILIAR NUM 1	EDRO GARZA GAR	20080002	202416	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	206,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320829	0000168150	3291	M.H.GRAL ZONA NUM 1	OAXACA OAX.	21020001	210101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	206,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320830	0000168800	3291	M.HOSP GRAL R. Y U.M.A.A.	QUERETARO QRO	33010001	330501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	206,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320831	0000168664	3291	M.H.GRAL ZONA NUM 50	N.LUIS POTOSI, S.L.	25010027	250101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	206,800.00	3,967,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320832	0000168637	3291	HOSPITAL GENERAL REGIONAL MF. 1	CUJACCAN	26010001	260501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	206,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320833	0000168652	3291	M.H.GINECO PEDIATRIA HERMOSILLO	HERMOSILLO	27010003	271601	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	206,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320834	0000168617	3291	M.H.GRAL ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	6	206,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320835	0000168612	3291	M.H.G.S.M.F. 8	TLAXCALA	30010001	300401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	206,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320836	0000168705	3291	M.H.G.Z.M.F. 28	RTINEZ DE LA TOR	31090001	310202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	206,800.00	620,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320837	0000168601	3291	M.H.S.M.F. 26	TURPAN	31080002	310401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	206,800.00	620,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320838	0000168607	3291	M.H.G.R. 12	MERIDA	33010009	330501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	206,800.00	206,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320839	0000168706	3291	M.H.G.Z.M.F. 2	FRESNILLO	34090002	340101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	206,800.00	620,400.00





DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLI No.: 327 / 1663

No. de programa o proyecto PREI: 16090024  
Cuenta contable PREI: 13350109

Anexo 1 Equipamiento 2017  
Clave de Cartera SHCP: 1650GYR0091  
No. solicitud de SHCP: 50083

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI		PREI		PREI		PREI		PREI		PREI		No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA			
						Municipio	Estado	Ubicación	Uti	Centro de Costo	SAI	GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción				URG	Ubicación	UI
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320840	0000168802	3281	M UNIDAD DE MEDICINA FAMI 4	GUADALUPE	34120009	342402	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320841	0000168811	3281	M H.G.Z. 24	JUSTAVO A. MADEP	35010006	350102	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M08	10	208.800.00	2,088.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320842	0000168803	3281	M.H.G.Z. VILLA COAPA	COYOACAN-CVC	38A50003	380105	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208.800.00	1,044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320843	0000168812	3281	HGR 2 / UMIAA / UNIF N. 163	COYOACAN	38A50005	380501	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208.800.00	1,044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320844	0000168881	3281	M. HGR N. 1 GABRIEL MANIGERA	BENITO JUAREZ	37010002	370101	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208.800.00	2,088.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320845	0000168958	3281	H.G.Z. M.F. N° 8	ENSENADA, B. C.	02030001	020201	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208.800.00	1,044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320846	0000168953	3281	H.G.S.Z. y M.F. N° 6	TECATE, B. C.	02020001	020701	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320847	0000168982	3281	H.G.S.Z. N° 12	JARI COLORED	02060001	020702	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320848	00001689813	3281	HGR CON UNIF 1	CHAMPÉCHE, CAMPE	04010001	040201	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	208.800.00	835.200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320849	00001689514	3281	CONJ SALTILO HGR Y CSS	SALTILLO	05030001	050101	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320850	0000168965	3281	CONJUNTO PIEDRAS Y CSS	PIEDRAS NEGRAS	05120001	050102	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320851	0000168970	3281	HGR 11	SALTILLO	05030008	050201	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320852	00001689533	3281	HGR 11	TORREON	05090001	050202	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320853	0000168983	3281	HGR 18	TORREON	05090010	050203	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320854	00001689059	3281	CONJUNTO MONICLONAL HGR N° 7	MONCLOVA, COAH	05170001	050204	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320855	0000168804	3281	HGR 6	RRAS DE LA FUEN	05040001	050401	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320856	0000168808	3281	HGR SUBZONA N° 20	CISCO I. MADERO.	05260001	050402	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320857	00001689060	3281	HGR SUBZONA N° 27	MUZQUIZ, COH.	05260002	050403	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320858	00001689051	3281	HGR SUBZONA N° 13	CD. ACUÑA	05110005	050701	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320859	00001689154	3281	UMF No. 89 + UMIAA No. 83	SALTILLO	05030030	052437	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320860	00001689534	3281	H.G.S.Z. C.I.M.F. N° 16	JARUHTMOC, CHH	08030009	080201	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	208.800.00	835.200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320861	00001689656	3281	H.G.Z. C.I.M.F. N° 11	DELICIAS CHH.	08050001	080202	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208.800.00	1,044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320862	00001689535	3281	H.G.O. N° 15	CHIHUAHUA	08010028	081301	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208.800.00	2,088.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320863	00001689884	3281	M_HOSP GINECOOBSTETRIA Z1	TOLUCA	16010002	161301	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320864	00001689536	3281	UMED FAMILIAR 231	METEPEC MEX	16660001	162435	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320865	0000168915	3281	M. H. PSICUATRIICO	TULAPAN	37590001	371501	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320866	00001689537	3281	M. H. ESPECIALIDADES	CUAUHTEMOC	37850007	371902	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320867	00001689062	3281	M. H. ESPECIALIDADES NUMA 25	MONTERREY N.L.	20010068	201801	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	20	208.800.00	4,176.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320868	00001689895	3281	CONJ TORREON/UMIAE HE N. 71. QJE	TORREON	04590015	045101	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00



**DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**

Anexo 1 Equipamiento 2017  
Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091  
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024  
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 327 / 1663

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Módulo Presupuestal del Distrito del Bien)			SAI			PREI			PREI (Módulo Control de Compromisos)			cifras en pesos					
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG Ubicación	URG	UI	Centro de Costo	Periodo Pajal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232069	0900169053	3291	M.H. ESPECIALIDADES NUM 1	LEON, GTO.	11A10001	111801	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	280000	2017M09	1	206,800.00	206,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232070	0900169135	3291	M.H. ESPECIALIDADES NUM 1	VERACRUZ	31120001	311801	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	15	206,800.00	3,132,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232071	0900169957	3291	M.H.GR No. 1 UMAR ESPE CIRO MED	MERIDA	33010001	331901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	6	206,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232072	0900168807	3291	M.H. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	NAUCALPAN	16050002	161401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	206,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232073	0900168706	3291	H. PEDIATRIA S-A	CUALTEMOC	37850001	371101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	19	206,800.00	3,927,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232074	0900169064	3291	M. OBLITOS H. REUMATOL	CUADALAJARA, JA	14A60001	141101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	206,800.00	2,068,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232075	0900169065	3291	M.H. CARDIOLOGIA S-A	DOCTORES	37850005	371802	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	206,800.00	2,068,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232076	0900169495	3291	M.H.G.C.Y.P. 48	LEON, GTO.	11A10002	111301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	13	206,800.00	2,714,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232077	0900169136	3291	M.H. GRAL ZONA-1F- NUM 5	ZACATEPEC, MOR	18150001	180202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	206,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232078	0900169819	3291	M.H. GRAL ZONA-1F- NUM 7	CUAUTLA, MOR.	18110001	180201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	206,800.00	1,044,000.00
<b>T O T A L :</b>																	<b>360</b>	<b>14,437,200.00</b>	<b>75,188,000.00</b>				

**ANEXOS  
DIRECCIÓN DE CONTRATOS**





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0184**

## **ANEXO 2 (DOS)**

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y  
CONDICIONES”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 12 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

*Re //*

CP-112

ANEXO No. 1.2.  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
<b>MONITOR DE SIGNOS VITALES</b>			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 1 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición:  
2. Descripción:

2.1 Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:

monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia).

2.2 Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (indicar marca, modelo y número de parte).

2.3 Para conectarse a red a monitoreo por vía:

2.3.1 Alámbrica  
2.3.2 Inalámbrica

2.4 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.

2.5 Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior

2.6 Protección contra descarga de desfibrilador

2.7 Detección de marcapasos

2.8 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:

2.8.1 al menos 4 curvas simultáneas

2.8.2 ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.

2.8.3 Pletismografía

2.8.4 Respiración por Impedancia

2.9 Despliegue numérico de:

2.9.1 Frecuencia cardiaca

2.9.2 Frecuencia respiratoria

2.9.3 Porcentaje de saturación de oxígeno

2.9.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)

2.9.5 Temperatura

2.10 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar)

2.11 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.

2.12 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.

2.13 Que cubra desde neonato hasta adulto.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 17, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 22: Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia. MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 1: Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (indicar marca, modelo y número de parte). MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Para conectarse a red a monitoreo por vía:  
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Alámbrica  
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Inalámbrica

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 15: Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 477, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 478: Protección contra descarga de desfibrilador

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 149: Detección de marcapasos  
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:  
PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: al menos 4 curvas simultáneas

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 152: ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 216: Pletismografía

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 201, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Respiración por Impedancia

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28: Despliegue numérico de:  
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 147: Frecuencia cardiaca  
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Frecuencia respiratoria


PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 207, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 210: Porcentaje de saturación de oxígeno  
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 222: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)  
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 227, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Temperatura

PARTIDA 30 CATÁLOGO 2 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar) El algoritmo patentado de Philips FAST (tecnología Fourier para supresión de artefactos)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 221: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 7, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 342: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2: Que cubra desde neonato hasta adulto.



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL

AS  
DIVISION DE COMPRAS

**ANEXO No. 1.2.**
**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP:	17:28:05
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
<b>MONITOR DE SIGNOS VITALES</b>			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3			

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

2.14 Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.

2.15 Alarmas audibles y visibles

2.15.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas

2.15.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

2.15.2.1 Saturación de oxígeno

2.15.2.2 Frecuencia cardíaca

2.15.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).

2.15.2.4 Temperatura

2.15.2.5 frecuencia respiratoria

2.15.3 Alarma de apnea

2.15.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.

2.15.5 Con silenciador de alarmas

2.16 Detección de arritmias básicas que cumpla con al menos de dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.

2.17 Interface, menús y mensajes en español.

2.18 Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

3. Accesorios:

Para oximetría de pulso: Un cable troncal y dos sensores tipo dedal

3.1 reusables adulto/pediatrico y un sensor multisitio reusable neonatal. (Indicar marca, modelo y/o número de parte)

3.2 Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficie), indicar marca, modelo y/o número de parte.

Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes. Para

3.3 neonatos 6 brazaletes desechables de dos medidas diferentes incluyendo una manguera con conector para estos brazaletes. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 435, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 436: Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8: Alarmas audibles y visibles

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 9: Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 71, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 70: Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Saturación de oxígeno

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80-81: Frecuencia cardíaca

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 82: Presión arterial no Invasiva (sistólica, diastólica).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Temperatura

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 81: frecuencia respiratoria

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 79: Alarma de apnea

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 61: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 66: Con silenciador de alarmas

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5: dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 5 PÁGINA 1: Interface, menús y mensajes en español.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 8: Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Accesorios para SpO2

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1193A Sensor neonatal (cable de 1,5 m) para pacientes de 1 kg a 4 kg. Mano o pie.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 463: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Accesorios para temperatura

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 459: Accesorios para PNI

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Tubos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazalete Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1574A

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazalete Pediátrico 14 a 21,5 cm, Marca: Philips, Modelo: M1572A

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1597C (3 m); Marca: Philips, Modelo: M1866S, M1868S.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1866S

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S

  
 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
<b>MONITOR DE SIGNOS VITALES</b>			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de al menos tres puntas. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

3.5 Registrador térmico o impresora térmica interconstruida o módulo insertable. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

3.6 rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

3.7 Incluir accesorios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica

4. Consumibles:

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

4.2 Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

4.3 Al menos cinco rollos de papel para impresora.

5. Instalación:

5.1 eléctrica 110V a 60 Hz.

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1668A 2,7 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 450: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1644A

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG2: Registrador integrado

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 386: Módulo registrador de array térmico Marca: Philips, Modelo: Interconstruido.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 4 PAG 2-3, PARTIDA 30 CATÁLOGO 3 PAG 2: Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 494: Adaptador de cabeza IntelliVue 802.11 (Adaptador de red inalámbrica, Opción J35)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 7 PAG 1: Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 6 PAG 1: Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 479: Accesorios para el registrador

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 12: eléctrica 110V a 60 Hz.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES



**ANEXO No. 1.2.**  
**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
			HOJA 1 DE 3

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

- 1. Definición:**
- 2. Descripción:**
- Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- 2.1 paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
  - 2.2 Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
  - 2.3 Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
  - 2.4 Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
  - 2.5 Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
  - 2.6 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
  - 2.7 Protección contra descarga de desfibrilación.
  - 2.8 Detección de marcapasos
  - 2.9 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
    - 2.9.1 Al menos 3 curvas simultáneas.
    - 2.9.2 ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas , a elegir de entre 3 derivaciones o más.
    - 2.9.3 Pletismografía
    - 2.9.4 Respiración por impedancia.
  - 2.10 Despliegue numérico de:
    - 2.10.1 Frecuencia cardíaca
    - 2.10.2 Frecuencia respiratoria
    - 2.10.3 Saturación de oxígeno
    - 2.10.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
    - 2.10.5 Temperatura
  - 2.11 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
  - 2.12 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
  - 2.13 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
  - 2.14 Que cubra uso desde neonato hasta adulto
  - 2.15 Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1, PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10 Equipo portátil no Invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 317:  
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 3: Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:  
PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 12:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 289 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 26: Protección contra descarga de desfibrilación.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 87: Detección de marcapasos.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:  
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Al menos 3 curvas simultáneas.  
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1: ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas , a elegir de entre 3 derivaciones o más.  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155: Pletismografía  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 145: Respiración por impedancia.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Despliegue numérico de:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 101: Frecuencia cardíaca  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 146: Frecuencia respiratoria  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Saturación de oxígeno  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 159: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 166: Temperatura
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2:  
PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 158: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 211:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 214 : Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10: Que cubra uso desde neonato hasta adulto  
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 265:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 261: Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL

711

**ANEXO No. 1.2.**  
**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	531.619.041.09.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PRE:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3			

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

2.16 Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.

2.16.1 Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:

2.16.1.1 Saturación de oxígeno

2.16.1.2 Frecuencia cardiaca

2.16.1.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)

2.16.1.4 Temperatura

2.16.1.5 Frecuencia respiratoria

2.16.2 Alarma de apnea

2.16.3 Con silenciador de alarmas

2.16.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del

2.17 Interface, programas, menús y mensajes en español.

2.18 Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.

3. Accesorios

3.1 Un cable troncal y dos sensores tipo dedal reusables para oximetría de pulso adulto/pediátrico, (indicar marca y modelo y/o número de parte).

3.2 Un sensor reusable de temperatura de piel o superficie (indicar marca y modelo y/o número de parte)

Brazaletes reusable para medición de la presión no Invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes (indicar marca y modelo y/o número de parte).

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5 Y 6: Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 46: Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54: Saturación de oxígeno

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Frecuencia cardiaca

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 56: Temperatura

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Frecuencia respiratoria

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Alarma de apnea

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54: Con silenciador de alarmas

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 41: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 29: Interface, programas, menús y mensajes en español.

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:

PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Peso de 6.5 Kg o menor, Incluyendo batería.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Accesorios para temperatura

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.

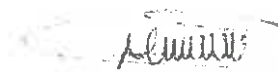
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 275: Accesorios para PNI

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Brazaletes Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1577A

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M18665

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm. Marca: Philips, Modelo: M18685



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO  
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.2.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000012046	HORA IMP:	17:26:17
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-EB-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de tres puntas (indicar marca y modelo y/o número de parte)

3.5 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas (indicar marca y modelo y/o número de parte)

4. Consumibles

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas.

5. Instalación

5.1 110 V a 60 Hz

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TUV

7.2 Para bienes nacionales:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes internacionales

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1669A 1.6 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 272: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1673A

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 25, PARTIDA 31 CATÁLOGO 4 PAG 3: Marca Philips, Modelo PH-0062-60, Número de parte: 989803153021 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 5 PAG 1, Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 8: 110 V a 60 Hz

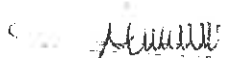
Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL



## ANEXO No. 1.2.

## DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PRE:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3			

## ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.14 Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.

2.15 Alarmas audibles y visibles

2.15.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas

2.15.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

2.15.2.1 Saturación de oxígeno

2.15.2.2 Frecuencia cardíaca

2.15.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).

2.15.2.4 Temperatura

2.15.2.5 frecuencia respiratoria

2.15.3 Alarma de apnea

2.15.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.

2.15.5 Con silenciado de alarmas

2.16 Detección de arritmias básicas que cumpla con al menos de dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.

2.17 Interface, menús y mensajes en español.

2.18 Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

3. Accesorios:

Para oximetría de pulso: Un cable troncal y dos sensores tipo dedal

3.1 reusables adulto/pediatrico y un sensor multisitio reusable neonatal. (Indicar marca, modelo y/o número de parte)

3.2 Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficie), indicar marca, modelo y/o número de parte.

Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes. Para

3.3 neonatos 6 brazaletes desechables de dos medidas diferentes incluyendo una manguera con conector para estos brazaletes. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

## DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 435, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 436: Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8: Alarmas audibles y visibles

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 9: Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 71, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 70: Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Saturación de oxígeno

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80-81: Frecuencia cardíaca

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 82: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Temperatura

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 81: frecuencia respiratoria

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 79: Alarma de apnea

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 61: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 66: Con silenciado de alarmas

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5: dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 5 PÁGINA 1: Interface, menús y mensajes en español.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 8: Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Accesorios para SpO2

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1193A Sensor neonatal (cable de 1,5 m) para pacientes de 1 kg a 4 kg. Mano o pie.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 463: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Accesorios para temperatura

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Accesorios para PNI

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Tubos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazaletes Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1574A

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazaletes Pediátrico 14 a 21,5 cm, Marca: Philips, Modelo: M1572A

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1597C (3 m); Marca: Philips, Modelo: M18665, M18685.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M18665

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M18685

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL

*Handwritten signature/initials*

ASESORES  
ELABORACIÓN DEL CONTRATO

**ANEXO No. 1.2.  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/09/2017
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP:	17:28:05
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
<b>MONITOR DE SIGNOS VITALES</b>			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYRD40-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare HOJA 1 DE 3

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**
**1. Definición:  
2. Descripción:**

- 2.1 Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- 2.2 mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia.
- 2.2.1 Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca ( indicar marca, modelo y número de parte).
- 2.3 Para conectarse a red a monitoreo por vía:
- 2.3.1 Alámbrica
- 2.3.2 Inalámbrica
- 2.4 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
- 2.5 Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
- 2.6 Protección contra descarga de desfibrilador
- 2.7 Detección de marcapasos
- 2.8 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
- 2.8.1 al menos 4 curvas simultáneas
- 2.8.2 ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- 2.8.3 Pletismografía
- 2.8.4 Respiración por impedancia
- 2.9 Despliegue numérico de:
- 2.9.1 Frecuencia cardíaca
- 2.9.2 Frecuencia respiratoria
- 2.9.3 Porcentaje de saturación de oxígeno
- 2.9.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
- 2.9.5 Temperatura
- 2.10 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar)
- 2.11 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- 2.12 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- 2.13 Que cubra desde neonato hasta adulto.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 17, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 22: Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia. MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 1: Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca ( indicar marca, modelo y número de parte). MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Para conectarse a red a monitoreo por vía:
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Alámbrica
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Inalámbrica
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 15: Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 477, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 478: Protección contra descarga de desfibrilador
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 149: Detección de marcapasos
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: al menos 4 curvas simultáneas
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 152: ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 216: Pletismografía
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 201, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Respiración por impedancia
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28: Despliegue numérico de:
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 147: Frecuencia cardíaca
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Frecuencia respiratoria
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 207, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 210: Porcentaje de saturación de oxígeno
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 222: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 227, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Temperatura
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 2 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar) El algoritmo patentado de Philips FAST (tecnología Fourier para supresión de artefactos)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 221: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 7, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 342: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2: Que cubra desde neonato hasta adulto.

  
CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO No. 1.2.**  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/09/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de tres puntas (Indicar marca y modelo y/o número de parte)

3.5 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas (Indicar marca y modelo y/o número de parte)

4. Consumibles

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediatrico de al menos 300 piezas.

5. Instalación

5.1 110 V a 60 Hz

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes internacionales

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1669A 1.6 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 272: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1673A

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 25, PARTIDA 31 CATÁLOGO 4 PAG 3: Marca Philips, Modelo PH-0062-60, Número de parte: 989803153021 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 5 PAG 1, Electrodo para ECG adulto/pediatrico de al menos 300 piezas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 8: 110 V a 60 Hz

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.

  
CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*Handwritten initials*

**ANEXO No. 1.2.**  
**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MPS
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1, 2, 3, 4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
			HOJA 2 DE 3

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

2.16 Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.

2.16.1 Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:

- 2.16.1.1 Saturación de oxígeno
- 2.16.1.2 Frecuencia cardíaca
- 2.16.1.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)
- 2.16.1.4 Temperatura
- 2.16.1.5 Frecuencia respiratoria

2.16.2 Alarma de apnea

2.16.3 Con silenciador de alarmas

2.16.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del

2.17 Interface, programas, menús y mensajes en español.

2.18 Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.

3. Accesorios

3.1 Un cable troncal y dos sensores tipo dedo reusables para oximetría de pulso adulto/pediátrico, (indicar marca y modelo y/o número de parte).

3.2 Un sensor reusable de temperatura de piel o superficie (indicar marca y modelo y/o número de parte)

Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno 3.3 pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes (indicar marca y modelo y/o número de parte).

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5 Y 6: Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 46: Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54:

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Saturación de oxígeno

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia cardíaca

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 56: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Temperatura

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia respiratoria

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54: Alarma de apnea

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 41: Con silenciador de alarmas

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 37: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 29: Interface, programas, menús y mensajes en español.

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:

PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg, Cualquier dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Accesorios para temperatura

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 275: Accesorios para PNI

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Brazalete Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1577.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1866S

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S

*Cynthia Sánchez Rojas*  
 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
 REPRESENTANTE LEGAL

*[Handwritten signature]*



869

ANEXO 1  
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

ANEXOS

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

DIVISION DE CONTRATOS

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado solido.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag.	6	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	39	4,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	18	538,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	2	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para neurocirugia y laminectomia).	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para ortopedia y traumatologia).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para urologia).	3	646,551.72





Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				1,772	

### III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### III.1 Plazo y lugar de entrega

**Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

**Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

#### III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o panje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
  - Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
  - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
  - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
  - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
  - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
  - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que derivan de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
  - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
  - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área Usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-EB-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

### III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:
  - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
  - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
  - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
    - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
    - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

ALFARO  
 DIRECCIÓN DE CONTRATOS



874

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

##### IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o calle, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.



#### IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

#### IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

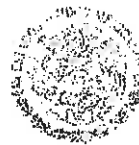
#### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así preceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

Al

DIVISION DE CONTRATOS



#### IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

#### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

**6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

#### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

#### V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
  - a) Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - a) Número de contrato
  - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2016, respectivamente.
  1. En el caso de que algún particular:
    - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
    - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
    - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;
  - II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
  - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,





- justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millennium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación; para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Subursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millennium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.



## VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

## VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

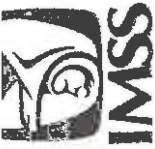
El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



2	<p style="text-align: center;"><b>ANEXO 1</b> Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p><b>V. CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ....</li> <li>3. ....</li> <li>4. ....</li> <li>5. ....</li> <li>6. ....</li> <li>7. ....</li> <li>8. ....</li> <li>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> </ol> <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>	<p style="text-align: center;"><b>ANEXO 1</b> Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p><b>V. CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ....</li> <li>3. ....</li> <li>4. ....</li> <li>5. ....</li> <li>6. ....</li> <li>7. ....</li> <li>8. ....</li> <li>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> </ol> <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>
3	<p style="text-align: center;"><b>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</b></p>	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* 2270

*[Handwritten signature]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0184**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA  
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,  
PUERTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE  
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE  
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

A.  
DIVISION DE CONTRATOS

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

CONFIDENTIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Clasificación	Descripción	Unidad	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Clave	Presupuesto	Observaciones
1	Hosp. Especialidades C.A.M. La Raza	Seas y Zacoana S/N Col. La Raza C.P. 02350, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11829	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monocoplanar.
1	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de las Insurgencias Col. Los Paredones C.P. 27200, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11829	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monocoplanar.
1	Hosp. Especialidades, Jalisco	Carretera Dominguez No. 1000 Col. Obispos G.P. 44929, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Vertuzco Cuevas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.vertuzco@imss.gob.mx	11829	531.191.0391.03.01	Angiógrafo arco monocoplanar.
2	Agrascalientes	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Agrascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Agrascalientes	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opocalliente C.P. 20180, Agrascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Agrascalientes	Av. Mariano Hólozo No. 510 esq. Calle Arriero Mier, Col. Sanitela Morelos C.P. 20952 Ag. Ags.	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Baja California	Av. Reforma No. 64 Fracc. Bahía C.P. 22800, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Baja California	Calle Cárcera #16801 Col. Río Tijuana/Tercera Etapa C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Baja California Sur	Bvd. Francisco J. Mújica No.4080 el E. Cobos y Borbo Col. Indico C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Luján Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.lujan@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Chihuahua	Av. Valentin Fuentes #2502 Col. Infonavit Casas Grandes, C.P. 23000, Col. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16314	531.151.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Cdad. Antonio Nery y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Carretera 67 Km. 5 Col. Deifacias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Bvd. Venustiano Carranza y Bvd. Hipólitas Col. Fraccionamiento Nisco G.P. 26270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Bvd. Revolución y Jazmín Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Bvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Bvd. Heróld R. Páez Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26800, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Holguín y Gómez Farfán Col. Zona Centro C.P. 27600, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Bvd. Francisco I. Madero No. 560 Col. Nuevo Lirama del Sur C.P. 27800, Francisco I. Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Bvd. Guerrero y Álvaro Obregón Col. Centro G.P. 28200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Damaso Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Metropolitano, Saltillo Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	UMF Y UNAA 868/SALTILLO, COAHUILA	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Distrito Federal Sur	Cdad. del Hueso S/N Entre Calz. de Las Bombas y Prol. Dir. del Nore, Col. Ex-Hacienda Oeaga C.P. 14310, Deleg. Tlalpam, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Distrito Federal Sur	La Teja No. 80 Col. Pueblo Nuevo Bajo C.P. 10640, Deleg. Magdalena Contreras, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4  
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Distribución	Unidad	Nombre del Contratista	Nombre del Administrador	Grado	FEI	SI	Observaciones	Cantidad
2	UMAE HCARIOLOGIA OMSNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.	14	
2	UMAE H PHSIO U MORELOS, DF NTE	Ciudad San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chico C.P. 07480, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.	1	
2	UMAE HE CMIN LA RAZA	Senis y Zaachila, SN Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Acazapotlán, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.	2	
2	UMAE H PHSIO SN FERNANDO DFSUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Toribio Guerra C.P. 14650, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.	2	
2	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 Y 34, Ex Terrenos El Fleak, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Megallán	Director Médico	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.	1	
2	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guavea	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.	2	
2	UMAE H ONCOLOGIA OMSNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Calvoich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.	5	
2	UMAE H PEDIATRIA OMSNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guasero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.	2	
2	UMAE HTO LOMAS VERDES, ENEXRTE	Superavencia Lomas Verdes 452, Col. Sta Cruz Acallan Nautcalpan de Juárez, C.P. 55150, Edo. de México	Lc. Enrique Alcarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.	2	
2	UMAE HTO OMMAC PUEBLA, PUE	Diagonal Defensores de la República y 6 Fomento S/N Col. Amor C.P. 72140, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.	2	
2	HGZJUMA 7LAGOS DE MORENO, JAL	Av. Al Puerto sin est. Av. Tepic, Col. El Tepic, 2a. secc. C.P. 47425, Lagos de Moreno, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.	2	
2	HGRTZ GUSTAVO BAZ TLAME, EMEXO	Av. Gustavo Baz S/N Número, Esq. Filiberto Gómez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalquilpan, Tlalquilpan de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.	1	
2	HGR20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Toluca No. 820 Oriente Col. Vénica C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anier Villanell Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.	5	
2	UMF3 JIUTEPEC, MOR	Av. Insurgentes 1, Col. Centro, C.P. 62550, Jiutepec, Jiutepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alguicira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.	1	
2	UMF13 MACATLAN, MOR	Callejón Palmas y Calle Nueva S/N, Col. Centro C.P. 62680, Macatlán, Macatlán, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alguicira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.	1	
2	HG21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.	5	
2	HG217 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.	17	
2	HG2MF6 SN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Turbante C.P. 66480, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.	1	
2	HG8BF11 MONTENORELOS, NL	José Ma. Paredes y Balbastros C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.	1	
2	UMF26 MONTERREY, NL	Emf. María de Jesús Cardeña y Av. Lincoln, Col. Valle Verde C.P. 64350, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.	3	
2	HG21-UMAA OAXACA, OAX	Ciudad Héroe de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.	2	
2	HG3 SN JUAN TUKTEPEC, OAX	Carretera Tuxtla-Villa Nacional S/N San Juan Bautista Tuxtlapec, Cp 68300 San Juan Bautista Tuxtlapec, San Juan Bautista, Tuxtlapec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.	2	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO 1

Entidad	Clave	Descripción	Nombre	Categoría	Correo	Clave	Valor	Observaciones
Quintana Roo	H623	SN JUAN DEL RIO, ORO	Ing. Juan Anuro Sotelo López	Coordinador Delegacional de Biomédica	Juan.zaenat@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Quintana Roo	UMF12	CADEREYTA DE MONTES, ORO	Ing. Juan Anuro Sotelo López	Coordinador Delegacional de Biomédica	Juan.zaenat@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Sonora	HSP	HERMOSILLO, SON	Ing. Yanis Gabriela Fortes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanis.lomas@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Sonora	UMF4	GUAYMAS, SON	Ing. Yanis Gabriela Fortes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanis.lomas@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Tamaulipas	H6215	CUMMIA CD REYNOSA, TAMPS	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Tamaulipas	UMF40	CIUDAD REYNOSA, TAMPS	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Tlaxcala	UMF31	SANLUIS TEOLOCHOLCO, TLAX	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Veracruz Norte	H62MF24	POZA RICA, VER NTE	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Veracruz Norte	H62MF39	SN ANDRES TURTULA, NTE	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Veracruz Norte	UMF32	ALVARADO, VER NTE	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Veracruz Norte	UMF40	MANILLO F ALTIAPARAN, NTE	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Veracruz Norte	UMF39	PASO DE OVEJAS, VER NTE	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Veracruz Norte	UMF 59	TANTOYUCA, VER NTE	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Veracruz Norte	UMF 52	NARANJOS, VER NTE	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Veracruz Norte	UMF49	CERRO AZUL, VER NTE	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Veracruz Norte	UMF34	CATEMACO, VER NTE	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Chihuahua	H626	CIUDAD JUAREZ, CHH	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16392	531,632,0554,03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
Chihuahua	H6235	UMAA CIUDAD JUAREZ, CHH	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16392	531,632,0554,03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
Distrito Federal	H62MF9	SAN ANGEL, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16392	531,632,0554,03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
Jalisco	H62H6	LAZARO CARDENAS, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nolasco	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16392	531,632,0554,03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
Nayarit	H621	TEPIC, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16392	531,632,0554,03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
Puebla	H6260	UMAA 1, PUEBLA, PUE	Ing. Alberto Agustín Canille Vilchobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canille@imss.gob.mx	16392	531,632,0554,03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
San Luis Potosí	H6260	UMAA SANLUIS POTOSI, SLP	Ing. Linda Lizeth Tiznado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	16392	531,632,0554,03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
Sonora	H623	HERMOSILLO, SON	Ing. Vanis Gabriela Fortes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanis.lomas@imss.gob.mx	16392	531,632,0554,03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Clave	Descripción	Entidad	Clave	Descripción	Entidad	Clave	Descripción	Entidad	Clave	Descripción	Entidad	Clave	Descripción	Entidad	Clave	Descripción
Tamaulipas	HGZ15	CIJUEMA CD RETNOSA, TAMPS	Veracruz	HGZ15	CIJUEMA CD RETNOSA, TAMPS	Veracruz	HGZ15	CIJUEMA CD RETNOSA, TAMPS	Veracruz	HGZ15	CIJUEMA CD RETNOSA, TAMPS	Veracruz	HGZ15	CIJUEMA CD RETNOSA, TAMPS	Veracruz	HGZ15	CIJUEMA CD RETNOSA, TAMPS
Campeche	HGZM1	1 CAMPECHE, CAMP	Veracruz	HGZM1	1 CAMPECHE, CAMP	Veracruz	HGZM1	1 CAMPECHE, CAMP	Veracruz	HGZM1	1 CAMPECHE, CAMP	Veracruz	HGZM1	1 CAMPECHE, CAMP	Veracruz	HGZM1	1 CAMPECHE, CAMP
Chihuahua	HGRF6	UJMAA CD JUAREZ, CHIH	Veracruz	HGRF6	UJMAA CD JUAREZ, CHIH	Veracruz	HGRF6	UJMAA CD JUAREZ, CHIH	Veracruz	HGRF6	UJMAA CD JUAREZ, CHIH	Veracruz	HGRF6	UJMAA CD JUAREZ, CHIH	Veracruz	HGRF6	UJMAA CD JUAREZ, CHIH
Chihuahua	HGO15	CHIHUAHUA, CHIH	Veracruz	HGO15	CHIHUAHUA, CHIH	Veracruz	HGO15	CHIHUAHUA, CHIH	Veracruz	HGO15	CHIHUAHUA, CHIH	Veracruz	HGO15	CHIHUAHUA, CHIH	Veracruz	HGO15	CHIHUAHUA, CHIH
Distrito Federal Sur	HGZ20	IZTACALCO, DF SUR	Distrito Federal Sur	HGZ20	IZTACALCO, DF SUR	Distrito Federal Sur	HGZ20	IZTACALCO, DF SUR	Distrito Federal Sur	HGZ20	IZTACALCO, DF SUR	Distrito Federal Sur	HGZ20	IZTACALCO, DF SUR	Distrito Federal Sur	HGZ20	IZTACALCO, DF SUR
Nuevo León	HGZM2	MONTERREY, NL	Nuevo León	HGZM2	MONTERREY, NL	Nuevo León	HGZM2	MONTERREY, NL	Nuevo León	HGZM2	MONTERREY, NL	Nuevo León	HGZM2	MONTERREY, NL	Nuevo León	HGZM2	MONTERREY, NL
Quintana Roo	HG77	CANQUIM, Q ROO	Quintana Roo	HG77	CANQUIM, Q ROO	Quintana Roo	HG77	CANQUIM, Q ROO	Quintana Roo	HG77	CANQUIM, Q ROO	Quintana Roo	HG77	CANQUIM, Q ROO	Quintana Roo	HG77	CANQUIM, Q ROO
Veracruz Norte	HGZ71	BOCA DEL RIO, VER NTE	Veracruz Norte	HGZ71	BOCA DEL RIO, VER NTE	Veracruz Norte	HGZ71	BOCA DEL RIO, VER NTE	Veracruz Norte	HGZ71	BOCA DEL RIO, VER NTE	Veracruz Norte	HGZ71	BOCA DEL RIO, VER NTE	Veracruz Norte	HGZ71	BOCA DEL RIO, VER NTE
Zacatecas	HGZ1	ZACATECAS, ZAC	Zacatecas	HGZ1	ZACATECAS, ZAC	Zacatecas	HGZ1	ZACATECAS, ZAC	Zacatecas	HGZ1	ZACATECAS, ZAC	Zacatecas	HGZ1	ZACATECAS, ZAC	Zacatecas	HGZ1	ZACATECAS, ZAC
Chihuahua	HGR1	CHIHUAHUA, CHIH	Chihuahua	HGR1	CHIHUAHUA, CHIH	Chihuahua	HGR1	CHIHUAHUA, CHIH	Chihuahua	HGR1	CHIHUAHUA, CHIH	Chihuahua	HGR1	CHIHUAHUA, CHIH	Chihuahua	HGR1	CHIHUAHUA, CHIH
Hosp. Cardiólogía C.M.N. Siglo XXI	UMAE	HCDROLOGIA CMNSXXI	Hosp. Cardiólogía C.M.N. Siglo XXI	UMAE	HCDROLOGIA CMNSXXI	Hosp. Cardiólogía C.M.N. Siglo XXI	UMAE	HCDROLOGIA CMNSXXI	Hosp. Cardiólogía C.M.N. Siglo XXI	UMAE	HCDROLOGIA CMNSXXI	Hosp. Cardiólogía C.M.N. Siglo XXI	UMAE	HCDROLOGIA CMNSXXI	Hosp. Cardiólogía C.M.N. Siglo XXI	UMAE	HCDROLOGIA CMNSXXI
Hosp. General C.M.N. La Paz	UMAE	HG CMN LA PAZA	Hosp. General C.M.N. La Paz	UMAE	HG CMN LA PAZA	Hosp. General C.M.N. La Paz	UMAE	HG CMN LA PAZA	Hosp. General C.M.N. La Paz	UMAE	HG CMN LA PAZA	Hosp. General C.M.N. La Paz	UMAE	HG CMN LA PAZA	Hosp. General C.M.N. La Paz	UMAE	HG CMN LA PAZA
Nuevo León	HGZ33	MONTERREY, NL	Nuevo León	HGZ33	MONTERREY, NL	Nuevo León	HGZ33	MONTERREY, NL	Nuevo León	HGZ33	MONTERREY, NL	Nuevo León	HGZ33	MONTERREY, NL	Nuevo León	HGZ33	MONTERREY, NL
Sonora	HGR1	CD OBRERON, SON	Sonora	HGR1	CD OBRERON, SON	Sonora	HGR1	CD OBRERON, SON	Sonora	HGR1	CD OBRERON, SON	Sonora	HGR1	CD OBRERON, SON	Sonora	HGR1	CD OBRERON, SON
Tamaulipas	HGR8	CIJUEMA MAUDERO, TAMPS	Tamaulipas	HGR8	CIJUEMA MAUDERO, TAMPS	Tamaulipas	HGR8	CIJUEMA MAUDERO, TAMPS	Tamaulipas	HGR8	CIJUEMA MAUDERO, TAMPS	Tamaulipas	HGR8	CIJUEMA MAUDERO, TAMPS	Tamaulipas	HGR8	CIJUEMA MAUDERO, TAMPS
Yucatán	HGR12	MÉRIDA, YUC	Yucatán	HGR12	MÉRIDA, YUC	Yucatán	HGR12	MÉRIDA, YUC	Yucatán	HGR12	MÉRIDA, YUC	Yucatán	HGR12	MÉRIDA, YUC	Yucatán	HGR12	MÉRIDA, YUC
Guerrero	HGZ	CELAYA, GTO	Guerrero	HGZ	CELAYA, GTO	Guerrero	HGZ	CELAYA, GTO	Guerrero	HGZ	CELAYA, GTO	Guerrero	HGZ	CELAYA, GTO	Guerrero	HGZ	CELAYA, GTO
Guerrero	HGZ	CELAYA, GTO	Guerrero	HGZ	CELAYA, GTO	Guerrero	HGZ	CELAYA, GTO	Guerrero	HGZ	CELAYA, GTO	Guerrero	HGZ	CELAYA, GTO	Guerrero	HGZ	CELAYA, GTO
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE	HE14 CANVER	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE	HE14 CANVER	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE	HE14 CANVER	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE	HE14 CANVER	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE	HE14 CANVER	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE	HE14 CANVER
Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE	HE71 TORREON, COAH	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE	HE71 TORREON, COAH	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE	HE71 TORREON, COAH	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE	HE71 TORREON, COAH	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE	HE71 TORREON, COAH	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE	HE71 TORREON, COAH
Hosp. General C.M.N. La Raza	UMAE	HG CMN LA PAZA	Hosp. General C.M.N. La Raza	UMAE	HG CMN LA PAZA	Hosp. General C.M.N. La Raza	UMAE	HG CMN LA PAZA	Hosp. General C.M.N. La Raza	UMAE	HG CMN LA PAZA	Hosp. General C.M.N. La Raza	UMAE	HG CMN LA PAZA	Hosp. General C.M.N. La Raza	UMAE	HG CMN LA PAZA
Hosp. General C.M.N. La Raza	UMAE	HINFECTO CMN LA PAZA	Hosp. General C.M.N. La Raza	UMAE	HINFECTO CMN LA PAZA	Hosp. General C.M.N. La Raza	UMAE	HINFECTO CMN LA PAZA	Hosp. General C.M.N. La Raza	UMAE	HINFECTO CMN LA PAZA	Hosp. General C.M.N. La Raza	UMAE	HINFECTO CMN LA PAZA	Hosp. General C.M.N. La Raza	UMAE	HINFECTO CMN LA PAZA
Jalisco	HGR10	GUADALAJARA, JAL	Jalisco	HGR10	GUADALAJARA, JAL	Jalisco	HGR10	GUADALAJARA, JAL	Jalisco	HGR10	GUADALAJARA, JAL	Jalisco	HGR10	GUADALAJARA, JAL	Jalisco	HGR10	GUADALAJARA, JAL
México Oriente	HGR17	TEGUCIGALPA, EDO MEX OTE	México Oriente	HGR17	TEGUCIGALPA, EDO MEX OTE	México Oriente	HGR17	TEGUCIGALPA, EDO MEX OTE	México Oriente	HGR17	TEGUCIGALPA, EDO MEX OTE	México Oriente	HGR17	TEGUCIGALPA, EDO MEX OTE	México Oriente	HGR17	TEGUCIGALPA, EDO MEX OTE
Tabasco	HGR246	VILLAHERMOSA, TAB	Tabasco	HGR246	VILLAHERMOSA, TAB	Tabasco	HGR246	VILLAHERMOSA, TAB	Tabasco	HGR246	VILLAHERMOSA, TAB	Tabasco	HGR246	VILLAHERMOSA, TAB	Tabasco	HGR246	VILLAHERMOSA, TAB
Baja California	UMAE	HPEDIATRIA OBLACIMOC, BAJ	Baja California	UMAE	HPEDIATRIA OBLACIMOC, BAJ	Baja California	UMAE	HPEDIATRIA OBLACIMOC, BAJ	Baja California	UMAE	HPEDIATRIA OBLACIMOC, BAJ	Baja California	UMAE	HPEDIATRIA OBLACIMOC, BAJ	Baja California	UMAE	HPEDIATRIA OBLACIMOC, BAJ
Baja California	HGZ1	AGUASCALIENTES, AGS	Baja California	HGZ1	AGUASCALIENTES, AGS	Baja California	HGZ1	AGUASCALIENTES, AGS	Baja California	HGZ1	AGUASCALIENTES, AGS	Baja California	HGZ1	AGUASCALIENTES, AGS	Baja California	HGZ1	AGUASCALIENTES, AGS
Baja California	HGZM1	ENSENADA, BC	Baja California	HGZM1	ENSENADA, BC	Baja California	HGZM1	ENSENADA, BC	Baja California	HGZM1	ENSENADA, BC	Baja California	HGZM1	ENSENADA, BC	Baja California	HGZM1	ENSENADA, BC
Baja California	HGR1	UMAA Tijuana, BC	Baja California	HGR1	UMAA Tijuana, BC	Baja California	HGR1	UMAA Tijuana, BC	Baja California	HGR1	UMAA Tijuana, BC	Baja California	HGR1	UMAA Tijuana, BC	Baja California	HGR1	UMAA Tijuana, BC
Baja California	HGZM1	TECATE, BC	Baja California	HGZM1	TECATE, BC	Baja California	HGZM1	TECATE, BC	Baja California	HGZM1	TECATE, BC	Baja California	HGZM1	TECATE, BC	Baja California	HGZM1	TECATE, BC
Baja California	HGR1	UMAA Tijuana, BC	Baja California	HGR1	UMAA Tijuana, BC	Baja California	HGR1	UMAA Tijuana, BC	Baja California	HGR1	UMAA Tijuana, BC	Baja California	HGR1	UMAA Tijuana, BC	Baja California	HGR1	UMAA Tijuana, BC
Baja California	HGR1	UMAA Tijuana, BC	Baja California	HGR1	UMAA Tijuana, BC	Baja California	HGR1	UMAA Tijuana, BC	Baja California	HGR1	UMAA Tijuana, BC	Baja California	HGR1	UMAA Tijuana, BC	Baja California	HGR1	UMAA Tijuana, BC
Baja California	HGR1	UMAA Tijuana, BC	Baja California	HGR1	UMAA Tijuana, BC	Baja California	HGR1	UMAA Tijuana, BC	Baja California	HGR1	UMAA Tijuana, BC	Baja California	HGR1	UMAA Tijuana, BC	Baja California	HGR1	UMAA Tijuana, BC
Baja California	HGR1	UMAA Tijuana, BC	Baja California	HGR1	UMAA Tijuana, BC	Baja California	HGR1	UMAA Tijuana, BC	Baja California	HGR1	UMAA Tijuana, BC	Baja California	HGR1	UMAA Tijuana, BC	Baja California	HGR1	UMAA Tijuana, BC

DIRECCION DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE ADQUISICION E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS  
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO 1

Clave	Localidad	Descripción	Calle	CP	Municipio	Estado	País	Nombre del Proveedor	Categoría	Correo Electrónico	Clave	Código de Cuenta	Descripción de Cuenta	Unidad
8	Baja California	HGZMF31 MEXICALI, BC	Calle 6, 7 Av. Lerma en Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte					Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	hctorbaro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuota de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
8	Baja California Sur	HGZMF26 CABO SAN LUCAS, BCS	Carretera a Todos Los Santos Km 2.5 Col. Bienes del Pacifico C.P. 23473, Cabo San Lucas, Baja California Sur					Ing. Erick El Ramon Logan Huerta	Coordinador Biomédico	ericklogan@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuota de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
8	Chihuahua	HGZMF23 HIDALGO DEL PARRAL, CHIH	Proteccion Independencia y Tecnológico Centro					Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16378	531.212.0033.02.01	Cuota de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
8	Coahuila	HGZ 1 SALTILLO, COAH	Cd. Antonio Naranjo y Luis Quiñérez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila					Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.alopez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuota de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
8	Coahuila	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila					Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.alopez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuota de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
8	Coahuila	HGZMF16 TORREON, COAH	Bvd. Revolucion y Jazmin Col. Torreon Jardin C.P. 27100, Torreón, Coahuila					Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.alopez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuota de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	4
8	Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Bvd. Revolucion No. 290 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila					Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.alopez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuota de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
8	Coahuila	HGZMF7 MONTOYA, COAH	Bvd. Harold R. Papp Col. Centro C.P. 25700, Montoya, Coahuila					Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.alopez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuota de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	3
8	Coahuila	HGZ13 CIUDAD AGUIA, COAH	Bvd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 28200, Ciudad Aguiá, Coahuila					Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.alopez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuota de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
8	Hidalgo	HGZMF9 TEPIC DEL RIO, HGO	Av. Michoacán No. 32 Col. Centro C.P. 42600, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo					Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuota de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
8	Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Michoacán Ocampo No. 106 Col. Centro C.P. 42900, Tula de Allende, Hidalgo					Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuota de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
8	Hosp. Cardiológica N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NLU	Av. Lincoln y Enr. Maria Candia Col. Villa Verde 2o Sector C.P. 64980, Monterrey, Nuevo León					Lt. Edmarco Rangel Gándia	Director Administrativo de la UMAE	edmarco.rangel@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuota de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
8	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Bx. Terminal El Financ. Col. Industrial C.P. 97160, Mérida, Yucatán					Dr. Francisco Javier Osorio Moguel	Director Médico	francisco.osorio@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuota de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
8	Raza	UMAE H EFECTO CAN LA RAZA	Zona 6 y Juarez de la Paz Col. La Paz C.P. 02960, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal					Ing. José Luis Flores Boerfios	Jefe de la División Biomédica	jose.luis.flores@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuota de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
8	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HGO 3 CAN LA RAZA	Cd. Vallejo Esp. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02960, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal					Ing. Juan Gabriel Ocasio Parilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.ocasio@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuota de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	24
8	Hosp. General Obesidad, N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Tizapán San Ángel C.P. 01080, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal					Ing. Gustavo Morales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.morales@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuota de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	10
8	Hosp. General Obesidad, Jalisco	UMAE HGO OBLATOS CANO, JAL	Belisario Dominguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco					Ing. Oscar Elizarrat González	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuota de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
8	México Pontiente	HG021 TOLUCA, EDO MEX PTE	José de Oñate de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México					Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuota de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
8	Michoacán	HGZ8 URUAPAN, MICH	Calzada Benito Juárez Esq. Con. Poo. Villa SN Col. Linares Vieja, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo					Ing. Ray Bojórques Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorques@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuota de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
8	Michoacán	HGZMF4 ZAMORA, MICH	Av. Mariano y Paseo de Los Ametralleros SN C.P. 49000, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo					Ing. Ray Bojórques Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorques@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuota de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
8	Michoacán	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lazaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60900, Ciudad Lazaro Cardenas, Lazaro Cardenas, Michoacán de Ocampo					Ing. Ray Bojórques Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorques@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuota de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
8	Michoacán	HSSZF9 APATZINGAN, MICH	Calle Carretera y 22 de Octubre SN Col. Miguel Hidalgo, Michoacán de Ocampo					Ing. Ray Bojórques Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorques@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuota de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
8	Michoacán	HG1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Espanas de Los Olivos 101, C.P. 61001, La Goleta, Charo, Michoacán de Ocampo					Ing. Ray Bojórques Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorques@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuota de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	5
8	Michoacán	HGZ27 LA PIEDAD, MICH	Calle Goyes 63 Col. Las Animadas C.P. 59357, La Piedad de Cabaltes, La Piedad, Michoacán de Ocampo					Ing. Ray Bojórques Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorques@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuota de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
8	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel					Ing. Oliver Gerardo Ruiz Méndez	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuota de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	8
8	Nayarit	HGZMF10 SANTAGO MICOMTLANAY	Nicolás Echeverría en Col. Cuauhtémoc					Ing. Oliver Gerardo Ruiz Méndez	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuota de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
8	Queretaro	HGZ3 SAN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Carretera Tuxtepec-Villa Nacional SN Sn Juan Barriada Tuxtepec, Cp 68000 San Juan Barriada Tuxtepec, San Juan Barriada, Tuxtepec, Oaxaca					Ing. Ramon Alberto Moncada Salcedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuota de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
8	Queretaro	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de Las Américas SN y Av. Germánico Col. San Nicolas Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tlaxcala, Puebla					Ing. Alberto Agustín Canella Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canella@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuota de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	5
8	Quintana Roo	HGPT CANCUN, Q ROO	Av. José López Portillo Esquina Kish SN, Pteón 92, C.P. 77516, Cancun, Benito Juárez, Quintana Roo					Ing. Yania Gabriela Fuentes Hernández	Coordinador Biomédico Delegacional	yania.fuentes@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuota de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
8	Sonora	HGZMF23 MACAZAR, SON	Calle del Seguro Social SN Col. Americana, C.P. 64240 Nazcazar de García, Nazcazar de García, Sonora					Yania Fuentes	Coordinadora Biomédica Delegacional	yania.fuentes@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuota de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1



ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	DISTRITO	UNIDAD DE SERVICIO	CONTRATO	ADMINISTRADOR LOCAL	ADMINISTRADOR NACIONAL	FEEL	VALOR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Sonora	HERRI CD OBREGON, SON	Unidad de Mantenimiento de la Infraestructura del Hospital General de Obregón, Col. Matamoros, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	Vanja.fuentes@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morales, Jardín Obrero Benito Juárez y Julio Sierra Col. Morales, C.P. 83160 Hermosillo, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	Vanja.fuentes@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad SN, Col. Casa Blanca C.P. 86960	Ing. Karen Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Karim.tapia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	3
Tabasco	HGZ2 CARDENAS, TAB	Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karen Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Karim.tapia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Tamaulipas	HGZ71 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa, Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Ing. M.C. Héctor Antonio Gualterez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gualterez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Ingenieros Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Tribunal de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
OBLACAMINO, JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACAMINO, JAL	Buena Vista, Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Directora Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	8
Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Prolongación Díaz Mirón SN Est. Centro Col. Flores, C.P. 91940, Veracruz	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	4
Veracruz Norte	HGZM24 POZA RICA, VER NTE	Naranco y Reforma SN Col. Laredo C.P. 93260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Veracruz Norte	HGZM33 SAN ANDRES TUXTLA, VER NTE	Carretera Federal del Golfo SN Col. 3 de Mayo C.P. 96700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Colón con Itzamal, Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Baja California	HGZM8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84, Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiógrafo bidimensional Doppler color	1
Baja California	HGSM12 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 83439, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiógrafo bidimensional Doppler color	1
Baja California	HGZM28 SAN JOSE DEL CABO, BCS	Lote 01 Manzana 01 de la Parcela 346 Col. Guaymas C.P. 23407, San José del Cabo Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiógrafo bidimensional Doppler color	1
Hisp. Griego Obisporica	UMAE HGO 23 MONTEPERY, NTE	Av. Constitución y Félix U. Gómez SN, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guayra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiógrafo bidimensional Doppler color	1
México Oriente	HGZ28 TULPETLAC, EDO MEX OTE	Via Morelos Km. 19.5 Ancha Carretera a Pachuca Col. Santa María Tulpetlac, San Cristóbal Co. 55400 Escatepec de Morelos, Escatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiógrafo bidimensional Doppler color	1
Baja California	UMAE HPEDIATRIA OBLACAMINO, JAL	C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Directora Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiógrafo bidimensional Doppler color	1
Baja California	HGR1-JUANA, BC	Col. Canada 116801 Col. Pío Trama Lencera Etapa C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional con interpretación	1
Baja California	UMFH4 EJIDO DURANGO, BC	22226, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional con interpretación	1
Baja California	UMFH13 SAN QUINTIN, BC	Av. Alameda s/n, Frente a Escuela Primaria Ejido Durango Carretera Transpeninsular Km.192 El Nvo. Mercaz C.P. 21735, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional con interpretación	1
Baja California Sur	UMF3 CIUDAD INSURGENTES, BCS	Av. Alameda y López Mateos Col. Centro C.P. 29700, Col. Insurgentes, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional con interpretación	1
Baja California Sur	UMF10 PTO A LOPEZ MATEOS, BCS	Miguel Alemán SN Col. Centro C.P. 23710, Comonfort, Baja California Sur	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional con interpretación	1
Coahuila	HGZ 1 SALTILLO, COAH	Carretera 67 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Delicias, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional con interpretación	2
Coahuila	HGZM2 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Bvd. Hilerosa Col. Fraccionamiento Fosco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional con interpretación	2
Coahuila	HGZM2 2 SALTILLO, COAH	Bvd. Revolución y Jacarón Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional con interpretación	1
Coahuila	HGZM16 TORREON, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional con interpretación	2
Coahuila	HGZM18 TORREON, COAH	Bvd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional con interpretación	1
Coahuila	HGZM7 MONCLOVA, COAH	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26860, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional con interpretación	1
Coahuila	HGZM24 NUEVA ROSITA, COAH	Av. De los Arroyos y Bvd. Salto del Agua Col. Manantiales del Valle, Ramos Arizpe, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional con interpretación	1
Coahuila	UMF8 RAMOS ARIZPE, COAH	Pablo De Melier No. 525 y Graf. Manuel Doblado Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional con interpretación	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO 1

Clave	Descripción	Unidad	Nombre	Categoría	Grupos	Clave	Descripción	Unidad	Nombre	Categoría	Grupos	Clave	Descripción	Unidad	Nombre	Categoría	Grupos
10	Coahuila	UMF14 ZARAGOZA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1							
10	Coahuila	UMF12 ALLENDE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1							
10	Coahuila	UMF15 VILLA UNION, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1							
10	Coahuila	UMF19 FRONTERA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1							
10	Coahuila	UMF16 MONCLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1							
10	Coahuila	UMF31 BARRUTERAN, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1							
10	Coahuila	UMF28 AGUILTA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1							
10	Coahuila	UMF50 CUATROBREGAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1							
10	Coahuila	UMF60 NAVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1							
10	Coahuila	UMF64 MORELOS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1							
10	Coahuila	UMF Y UJMA	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1							
10	Coahuila	ISSNUTLLO COAH/MLA	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1							
10	Distrito Federal Norte	UMF 6 LA MERCEZ, DF	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1							
10	Distrito Federal Norte	UMF16 GUERRERO, DF	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1							
10	Distrito Federal Sur	H22Z FCO DEL PASO Y T, DF	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	5							
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HCARICLOGIA CHMSXXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	9							
10	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CIN LA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1							
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HP301 SW FERNANDO DFSUR	Ing. David Neva Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1							
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CHMSXXI	Ing. David Neva Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1							
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	GUANAJUATO	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	7							
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HEZ CHN CD ORRESON, MON	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2							
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HE2 MONTEFERRY, NL	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	5							
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HESP CHAMPA PUEBLA, PUE	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2							
10	Michoacán	H228 URUAPAN, MICH	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2							
10	Michoacán	H23 83 MORELIA, MICHOACAN	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1							
10	Michoacán	H23M2F ZACAPU, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2							
10	Michoacán	H23M2F3 APATZINGAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1							
10	Michoacán	H23T CHARO, MORELIA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1							
10	Michoacán	UMF118 ZITACUARO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1							

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4  
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	COORDINADOR	CIFF	EMAIL	TEL	CP	ESTADO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	CHILDES
Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Calle Lázaro Cárdenas y Compañera S/N, Col. Centro A Un Lado de La Presidencia y DFI Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Michoacán, México	Ing. Ray Bojórquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorquez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Morales	UMF15 CASASANO, MOR	Calle Reforma 1 Entre Sol de Mayo y Reforma Col. Casasano, C.P. 62701, Casasano, Cuatrecasas, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alcibira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Nayarit	HEZAM10 SANTIAGO	Nicolas Echeverría en Col. Cauahumero	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
Nayarit	XCUMT1LAWAY	Joséfa Ortiz de Domínguez No 1 Carret. 200 Tepic-Pto Vallarta	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Nayarit	UMF17 SN JOSE DEL VALLE, NAY	Calle 1 No 171 Frac. Bahía de Bandejas	Ing. Fabián Armenta Alonso Miramontes	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Nuevo León	HEZ 67 CON UMMA APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Nuevo León	HGSNF10 SABINAS HIDALGO, NL	Escobedo y Aldama S/N, C.P. 65200, Ciudad Sabinas Hidalgo, Sabinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Nuevo León	UMF16 ALLENDE, NL	Morales y Escobedo S/N, C.P. 67350, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	5
Nuevo León	UMF15 MONTERREY, NL	Av. Ruiz Cortines y Gerez Col. Moderna C.P. 64550, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Nuevo León	UMF38 MONTERREY, NL	Av. Solidaridad y Magdalena Col. Fraccionamiento Aztlán C.P. 64730, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Nuevo León	UMF39 MONTERREY, NL	Estimio y Píonero Ruiz Cortines Col. Valle Verde 2o, Sector C.P. 64117, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
Nuevo León	UMF38 MONTERREY, NL	Av. Lázaro Cárdenas No. 9751 Col. 16 de Septiembre C.P. 64760, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
Nuevo León	UMF19 APODACA, NL	Zaragoza y Allende S/N, C.P. 66820, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
Nuevo León	UMF32 GUADALUPE, NL	Atlixpa y Jiménez Col. Paraiso C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Nuevo León	UMF43 GRAL ESCOBEDO, NL	Celastino Gasca y Guzmán Col. Celastino Garza C.P. 66050, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Nuevo León	UMF 68 VILLA DE OPE, NL	Av. Maestro Biral Cavazos 350, Col. Píonero de La Sierra, C.P. 67192, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Oaxaca	HG21-UMMA OAXACA, OAX	Cd. Heroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcanda Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcanda@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Puebla	HG20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Av. Fidel Velázquez y 42 Sur No. 4211, U.H. Inmora La Margarita, C.P. 72560, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Viteblanco	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
Querétaro	HG23 SN JUAN DEL RIO, ORO	Av. Central S/N Km 0.250 Col. C.P. 76900, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenzl@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Querétaro	UMF11 STA ROSA JAUREGUI, ORO	Rto. San Juan del Río, Querétaro Av. Galeana No. 13 y Guillermo Pizaro Col. C.P. 76220, Santa Rosa Jáuregui, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenzl@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Sonora	HG22 HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modern, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Héroles Isidro Oviera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morales, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Las Villas, C.P. 85440, Hermosillo, Guaymas, Sonora	Ing. Karín Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Tahuasco	HG22 CADERNAS, TAB	Heredia Guaymas, Guaymas, Sonora Av. Francisco Trujillo Gutiérrez S/N Esq. Carretera Circular del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cárdenas, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karín Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Tahuasco	UMF44 LA CEIBA, TAB	Av. 16 Septiembre S/N y Andrés García Col. Primero de Mayo C.P. 86160, Villahermosa, Tabasco, Tabasco	Ing. Karín Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Tabasco	UMF18 TEAPA, TAB	Bvd. Francisco Trujillo Espinoza Felix Palancini Col. Centro C.P. 86900, Teapa, Teapa, Tabasco	Ing. Karín Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Tamaulipas	HG215 CUMACA CD REINOSA, TAMPS	Bvd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 88820, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Amorós Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Tlaxcala	HGZ MF 2 APZACCO, TLAX	Carretera Nacional Venustiano Carranza y Felipe Landrau S/N C. P. 90900, Ciudad de Apizaco, Apizaco, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
Tlaxcala	UMF 37 CALPULUPAN, TLAX	Porfirio Bonilla Esq. Huelga, C. P. 90200 Calpulupán, Calpulupán, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Tlaxcala	UMAE FREDIATRIA OBLACINOCJAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Covantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	4
Veracruz	HG271 BOCA DEL RIO, VER NTE	Prologación Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Pionera, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO 16

ANEXO 16

Código	Descripción	Características	Marca	Modelo	Proveedor	Referencia	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
10	Veracruz Norte	HGZMF36 CD CARIBEL, VER NTE	Avenida Flores Miguel Esq. Camarero Cardel - Nueva, Col. El Mirador, C.P. 91800, Col. El Modelo, José Cardel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave		Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	11713	531,168,0068,02,01	531,168,0068,02,01	Electrocardiógrafo multifuncional con interpretación.
10	Veracruz Norte	HGZMF26 TURPAN, VER NTE	Calle 4 Esq. Calle Principal, La Hada de Tampamachoco Col. Foo. Cruz, C.P. 92778, Tampam de Rodríguez Cano, Llanos, Veracruz de Ignacio de la Llave		Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	11713	531,168,0068,02,01	531,168,0068,02,01	Electrocardiógrafo multifuncional con interpretación.
10	Veracruz Sur	HGZMF32 MINAYITLAN, VER SUR	Calle Justo Sierra no. 31 col centro. c.p. 96700, Miraflores, Ver		Ing. Mario Prudonio Muñoz Corbova	Ingeniero Biomédico	11713	531,168,0068,02,01	531,168,0068,02,01	Electrocardiógrafo multifuncional con interpretación.
10	Zacatecas	HE22 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Zacatecas		Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	11713	531,158,0068,02,01	531,158,0068,02,01	Electrocardiógrafo multifuncional con interpretación.
10	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 49 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas		Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	11713	531,158,0068,02,01	531,158,0068,02,01	Electrocardiógrafo multifuncional con interpretación.
10	Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Lema No. 23 y Zaragoza C.P. 98400, Río Grande, Río Grande, Zacatecas		Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	11713	531,168,0068,02,01	531,168,0068,02,01	Electrocardiógrafo multifuncional con interpretación.
10	Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 602 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas		Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	11713	531,168,0068,02,01	531,168,0068,02,01	Electrocardiógrafo multifuncional con interpretación.
11	Baja California	HSZ30 MEXICALI, BC	Av. Landa y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte		Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico	12176	531,925,0022,01,01	531,925,0022,01,01	Electrocardiógrafo de 32 canales.
11	Baja California Sur	HGZMF1 LA PAZ, BCS	Bld. 5 de Febrero entre Héroes de Independencia y Gómez Forjés Col. Pueblo Nuevo C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur		Ing. Eridi El Ramon Logan Huerta	Coordinador Biomédico	12176	531,925,0022,01,01	531,925,0022,01,01	Electrocardiógrafo de 32 canales.
11	Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Rosco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila		Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	12176	531,925,0022,01,01	531,925,0022,01,01	Electrocardiógrafo de 32 canales.
11	Coahuila	HGZMF7 MONCLOVA, COAH	Bvd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila		Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	12176	531,925,0022,01,01	531,925,0022,01,01	Electrocardiógrafo de 32 canales.
11	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HPSIC U MORELOS, DF NTE	Cdad. San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chico C.P. 07480, Delegación Guadalupe A. Madro, Distrito Federal		Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12176	531,925,0022,01,01	531,925,0022,01,01	Electrocardiógrafo de 32 canales.
11	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CANI ON OBEREGON, SON	Calle Protagonista Hidalgo y Huesagay SAN Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora		Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12176	531,925,0022,01,01	531,925,0022,01,01	Electrocardiógrafo de 32 canales.
11	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León NL	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León		Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12176	531,925,0022,01,01	531,925,0022,01,01	Electrocardiógrafo de 32 canales.
11	San Luis Potosí	HE26 CIUDAD VALLES, SUP	Bvd. México Laredo 34 Norte Col. Zona Centro C.P. 79000, Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí		Ing. Linda Uzeih Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12176	531,925,0022,01,01	531,925,0022,01,01	Electrocardiógrafo de 32 canales.
11	San Luis Potosí	HGZMF1 SAN LUIS POTOSÍ, SUP	Av. Nicolás Zúñiga 260 Centro Moreno y Yonana Estrella Col. Centro C.P. 76200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí		Ing. Linda Uzeih Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12176	531,925,0022,01,01	531,925,0022,01,01	Electrocardiógrafo de 32 canales.
12	Chihuahua	HS26 CIUDAD JUAREZ, CHI	Calle Juvenal Aragón Romo # 450 Norte Zona PROPAF Av. 16 de Septiembre y Roma sin Col. Progreso, CP 31500		Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	11803	531,333,0317,01,01	531,333,0317,01,01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
12	Chihuahua	QUALETEMOC, CHI	Av. Río Conchos, Sector Poniente sin Col. Col Durabilis Centro, CP 33000		Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	11803	531,333,0317,01,01	531,333,0317,01,01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
12	Chihuahua	CHIH	Prolegación Independencia Tecnológico Centro Av. Matías Romero Esp. Río Leona, Centro C.P. 33060, Culiacán, Chihuahua		Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	11803	531,333,0317,01,01	531,333,0317,01,01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
12	Chihuahua	HIDJALGOS DE PARRAL, CHI	Av. Matías Romero Esp. Río Leona, Centro C.P. 33060, Culiacán, Chihuahua		Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Jefe de Servicios Administrativos	11803	531,333,0317,01,01	531,333,0317,01,01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
12	Guajalato	HE24 DELAYA, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gómez C.P. 36950, Delicias, Guanajuato		Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico	11803	531,333,0317,01,01	531,333,0317,01,01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
12	Guajuato	HGZMF2 IRAPUATO, GTO	Carz. Velasco y Jaramandas Col. La Raza C.P. 02650, Deleg. Acapulquense, Distrito Federal		Ing. José Luis Flores Bobadilla	Jefe de la División Biomédica	11803	531,333,0317,01,01	531,333,0317,01,01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
12	Hosp. General G.M.N La Pasa	UMAE HG CAN LA RAZA	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 08720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal		Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	11803	531,333,0317,01,01	531,333,0317,01,01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
12	Hosp. Psiquiatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA GWNSXXI	Diagonal Intersección de La Paz y La Paz y 6 Poniente SIN Col. Amor C.P. 72140, Heredia Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla		Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11803	531,333,0317,01,01	531,333,0317,01,01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
12	Sinaloa	HGZMF3 MAZATLAN, SIN	Av. Ejército Mexicano y Calle Amistad Col. Andrés López México C.P. 82148, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa		Ing. Oscar Antonio Rivas Salazar	Ingeniero Biomédico	11803	531,333,0317,01,01	531,333,0317,01,01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
12	Tamaulipas	HE219 MATAMOROS, TAMPS	Calle de Ocampo y Mina 600 Col. Zona Centro C.P. 87900, Heredia Delegación, Matamoros, Tamaulipas		MC Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11803	531,333,0317,01,01	531,333,0317,01,01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
13	Baja California	HGZMF12 SUIZ R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil sin Col. Cruz Contreras C.P. 83439, San Luis Río Colorado, Son.		Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico	11902	531,430,0061,01,01	531,430,0061,01,01	Fonocardiografía integral para retina, estado sólido.
13	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE HE25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Rida Velázquez Col. Nueva Moravia C.P. 64180, Monterrey, Monterrey, Nuevo León		Ing. Ulises Carrillo-Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11802	531,430,0061,01,01	531,430,0061,01,01	Fonocardiografía integral para retina, estado sólido.
13	Jalisco	HGHR6 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco		Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietes	Ingeniero Biomédico	11902	531,430,0061,01,01	531,430,0061,01,01	Fonocardiografía integral para retina, estado sólido.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO-NO. 1.4  
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Localidad	Unidad de Adquisiciones e Infraestructura	Administrador de Contrato	Correo Electrónico	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Clave de Identificación	Observaciones
Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Ciudad de Oaxaca, Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	ramon.moncada@imss.gob.mx	11902	531.490.0061.01.01	Integrador para reactivación de estado sólido.	1
Oaxaca	HGZMF2 SALINA CRUZ, OAX	Callejón Transilumina S/N Nicolás Bravo y Cuauhtémoc, Col. Hidalgo Oriente C.P. 70610, Salina Cruz, Salina Cruz, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	ramon.moncada@imss.gob.mx	11902	531.490.0061.01.01	Fotocoagulador integral para reactivación de estado sólido.	1
San Luis Potosí	HGZ60 UMMA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Piedad de San Vicente 1a. Sección, C.P. 76397, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Lirio Lizeth Trujillo Escobosa	lirio.lirio@imss.gob.mx	11902	531.490.0061.01.01	Fotocoagulador integral para reactivación de estado sólido.	1
Sinuba	HGR1 CULIACAN, SIN	Francisco Zaco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80000, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinuba	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.rivera@imss.gob.mx	11902	531.490.0061.01.01	Fotocoagulador integral para reactivación de estado sólido.	1
Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Fresnillo, Zacatecas, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carro Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	3
Distrito Federal Norte	HGP 3A MAG D LAS SALINAS, DF N	Av. L.P.N. Esquina Eje 4 Norte Fontana Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07786, Deleg. Guadalupe A. Marín, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Umanes Zamora	roberto.umanes@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Hidalgo	HGZMF8 CD SAHAGÚN, HGO	Av. Circunvalación y Periferico Norte sin Col. Centro C.P. 49990, Toluca de Hidalgo, Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Mechor Ocampo No. 106 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CHANVER	Av. Cuauhtémoc, Eje. Cenizas y Padilla S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zarate Priego	christopher.zarate@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	2
Hosp. General C.M.N La Paz	UMAE HG CIN LA PAZA	Ciudad Vallejo y Jacarandas Col. La Paza C.P. 02960, Deleg. de Ignacio de la Llave, Aztatlan, Jalisco	Ing. José Luis Flores Bolaños	jose.flores@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Huacapistlán C.P. 53000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
México Poniente	HGOZ21 TOLLUCA, EDO MEX PTE	Joséfa Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Michoacán	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lazaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lazaro Cardenas, Lazaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Michoacán	HGSZ7 LA PIEDAD, MICH	Calle Ciprés 63 Col. Las Arboledas C.P. 58357, La Piedad de Caballeros, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Ciudad de Oaxaca, Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	ramon.moncada@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Puebla	HGSZ10 NUEVO NECAVA, PUE	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Veracruz Norte	HGZMF36 CD CARDEAL, VER NTE	Avenida Potosí Magna Est. Carrizalera Cardel - Nautla, Col. El Modelo, C.P. 91660, Col. El Modelo, José Gemel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Distrito Federal Norte	UMF 6 LA MERCED, DF NORTE	Av. Circunvalación Esquina Compañera Col. Merced Balbuena C.P. 15610, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Umanes Zamora	roberto.umanes@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	2
Hidalgo	HGZMF6 TEPIC DEL RIO, HGO	Av. Macho Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	1
Hidalgo	HGSZ 33 TIZAYUCA, HGO	Pracs. Unidad Habitacional Tizayuca Col. C.P. Tizayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	10
Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montañez Guzmán	alan.montañez@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	5
México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX PTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Huacapistlán C.P. 53000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	3
Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	3
Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Prolongación Díaz Mirón S/N Esp. Cadro Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	2
Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Narandí y Reforma S/N Col. Laredo C.P. 33260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	2
Baja California	HGPMF31 MEXICALI, BC	Calle G y Av. Lerdo sin Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verbuglio	hector.baro@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	3
Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Puerto Caracas Esp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simón	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Unidad	Nombre del Proveedor	Dirección	Nombre del Responsable	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono	Fecha de Emisión	Descripción del Bien	Cantidad
16	Hosp. Gineco Obstetricia N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 209 Entre Alamos y E. Hidalgo Col. Trinidad San Angel C.P. 01080, Deleg. Álvaro Obregón, Ciudad de México	Ing. Gustavo Perales Amayo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacidos de calor radiante.	10
16	Michoacán	H626 URUAPAN, MICH	Carretera Benito Juárez Esq. Con Fco. Villa SN Col. Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo, Calle Condesora y 22 de Octubre SN Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60950, Apaxtzingán de la Constitución, Apaxtzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bujorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bujorges@imss.gob.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacidos de calor radiante.	2
16	Michoacán	H626MF9 APAZTINGAN, MICH	Carretera Benito Juárez Esq. Con Fco. Villa SN Col. Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo, Calle Condesora y 22 de Octubre SN Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60950, Apaxtzingán de la Constitución, Apaxtzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bujorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bujorges@imss.gob.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacidos de calor radiante.	1
16	Michoacán	H626 CHARO, MORELIA, MICH	Ave. Breyers de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Goda, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bujorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bujorges@imss.gob.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacidos de calor radiante.	5
16	Tabasco	H6246 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad SN, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Kerim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerim.tapia@imss.gob.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacidos de calor radiante.	3
16	Tamaulipas	H6241 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacidos de calor radiante.	2
16	Tlaxcala	H624 MF8 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Vales No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Calandula, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacidos de calor radiante.	1
16	Yucatán	H6211 MERIDA, YUC	Av. Odeón Con Tzuc Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises "omán" Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacidos de calor radiante.	2
17	Aguascalientes	H621 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Luján C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Aguascalientes	H622 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Coros No. 102 Col. Fraccionamiento Operación C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Aguascalientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Convención Nueva 1914 esquina con Perifoneo Mendocano Col. Gramal C.P. 20093, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	H62 1 SALTILLO, COAH	Carretera Antonio Naim y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Coahuila	H62MF16 TORREON, COAH	Bvd. Revolución y Jacinto Col. Torreón Jardín C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Coahuila	H62MF21 SAN PEDRO DL, COAH	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27800, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	H62MF20 FCO IMADERO, COAH	Bvd. Francisco I Madero No. 550 Col. Nuevo Lirio del Sur C.P. 27800, Francisco I Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	H62MF27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 28350, Matamoros, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	H62MF13 CIUDAD ACUNA, COAH	Bvd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 28200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	UMF Y UIMA	Carretera Rodríguez No. 790, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Metropolitano, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Durango	H6246 GOMEZ PALACRO, DGO	Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37000, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica del Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guerrero	H62MF2 IRAPUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gómez C.P. 39050, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guerrero	H62MF2 GUAMAJUATO, GTO	Jardín del Cardador No. 17 Col. Centro C.P. 38000, Guanajuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guerrero	H62MF9 ZIHUATANEJO, GRO	Olmeca y Reforma No. 1 Col. El Hujal C.P. 40980, Teniente José María Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guerrero	H62MF5 CHILPANCIAGO, GRO	Av. Miguel Alemán No. 70 Col. Centro C.P. 38610, Chilpancingo, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Guerrero	H62MF3 TAXCO, GRO	Av. De los pateros No. 330 Col. Centro C.P. 40200, Taxco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guerrero	H62MF19 CD ATAMPAZCO, GRO	Av. Lázaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40600, Atampazco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Guerrero	H62MF9 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Intersección Aca. Progreso Col. Francisco Vela C.P. 39810, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guerrero	UMF 29 UMAA LLANO LARGO, GRO	Carretera la Poca Lote 1, Col. Llano Largo Joyas del Marquero, C.P. 38905	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	12
17	Hosp. Especialidades N° 2, Soquila	UMAE HESZ CMV CD	Calle Panamericana, Hidalgo y Hidalgo SN Col. C.P. 48130, Ciudad Hidalgo, Coahuila, Soquila	Ing. Pedro Jesús Villavieja Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavieja@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESZ DELTAYOS CIANO, JAL	Bolton Dominguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 48222, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Cermea	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez SN, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	7
17	Hosp. Gineco Obstetricia, Jalisco	UMAE HGO OBLATOS CIANO, JAL	Belisario Dominguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Efraim González Casares	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	8
17	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE FTO LOMAS VERDES, EMEXYTE	Sonora Lomas Verdes #62 Col. San Cruz Avellan Nautatlan de Juárez, C.P. 58150, Ebb. de México	Lic. Enrique Alvarado Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.alvarado@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	14



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4  
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Modalidad	Descripción	Ubicación	Beneficiario	Funcionario	Grado	FECH	Clave	Descripción	Cantidad
17	Hosp. Traumatología, Magda de las Salinas DF	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Coahuila de Zaragoza, Av. I.P.N. Col. Magisterio de las Salinas, C.P. 07780, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Michoacán	HGZ8 URUAPAN, MICH	Coahuila de Zaragoza, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60950, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	HGZMF4 ZAMORA, MICH	Coahuila de Zaragoza, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60950, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	HGZSM9 APATZINGAN, MICH	Coahuila de Zaragoza, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60950, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	HGZMF7 LOS REYES, MICH	Coahuila de Zaragoza, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60950, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	5
17	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	Coahuila de Zaragoza, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60950, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Nuevo León	UMF7JUMIA SIN PEDRO GG, NL	Coahuila de Zaragoza, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60950, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	5
17	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Coahuila de Zaragoza, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60950, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Puebla	HGZ5 METERPEC, PUE	Coahuila de Zaragoza, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60950, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Puebla	HGZ19 NUEVO NEGAXA, PUE	Coahuila de Zaragoza, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60950, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	5
17	Querétaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Coahuila de Zaragoza, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60950, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	San Luis Potosí	HGZ6 CIUDAD VALLES, SLP	Coahuila de Zaragoza, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60950, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	San Luis Potosí	HGZMF1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Coahuila de Zaragoza, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60950, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Sinaloa	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	Coahuila de Zaragoza, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60950, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Sinaloa	HGZMFA NAVOLATO, SIN	Coahuila de Zaragoza, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60950, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Tlaxcala	HGZ48 VILLAHERMOSA, TAB	Coahuila de Zaragoza, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60950, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Tlaxcala	HGZ2 CADENAS, TAB	Coahuila de Zaragoza, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60950, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	UMAE HIPEDIATRIA OBLACAMOC, JAL	UMAE HIPEDIATRIA OBLACAMOC, JAL	Coahuila de Zaragoza, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60950, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Directora Médica	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Coahuila de Zaragoza, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60950, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Veracruz Norte	UMF15 UMAA TELIERA, VER NTE	Coahuila de Zaragoza, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60950, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Coahuila de Zaragoza, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60950, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Fernando Enriquez	Coordinador Biomédico Delegacional	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag	2
18	Campeche	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Coahuila de Zaragoza, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60950, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Juan Baskop	Coordinador Biomédico	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag	1
18	Consulta Externa CMN La Raza	CONSULTA EXTERNA DEL CMN LA RAZA	Coahuila de Zaragoza, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60950, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN La Raza	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag	1
18	Distrito Federal Norte	HGZ77 TLATELCOLO, DF NORTE	Coahuila de Zaragoza, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60950, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag	1
18	Hosp. Especialidades N° 2-Songra	UMAE H2 CAN CD OBREGON, SON	Coahuila de Zaragoza, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60950, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag	1
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H71 TORREON, COAH	Coahuila de Zaragoza, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60950, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

19	Baja California	UMF27 Tijuana, BC	Dr. Gaudencio Díaz Cruz, SIV Km. 71.2 Carretera Amigable a Yucatán Col. La Mesa C.P. 22650, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Hector Bano Venturo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bano@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Baja California Sur	HGSZM26 CARO SANTILUCAS	Cadenas a Todos los Santos Km 2.5 Col. Brisas del Pacífico C.P. 29473, Carro San Lucas, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramon Logon Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logon@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Campeche	HGSZM1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Méndez por Telamantes y Chilitana Rio Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Pacilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Chiapas	HGSZM1 TAPACHULA	Carretera Costera y Anfo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aveniario Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avenario@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Chiapas	UMF13 TULIA GUTIERREZ, CHIAPAS	Bvd. Chichéncaque esquina Avícola 115 Col. Las Palmas C.P. 29040, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aveniario Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avenario@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Chihuahua	HGBM6-UMIAA CD JUAREZ, CHIH	Durango y Román Reyes Franco Torres del Sur Durango y Román Reyes Franco Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jeft de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Chihuahua	UMF48 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Carretera Federal Cuernavaca # 6825 Col. Infravest Angel Ties, C.P. 29268, Cd. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Coahuila	UMF82 URDINOLA SALTILLO, COAH	Joaquin de Velasco No. 374 Col. Fraccionamiento Urdinola C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Colima	HGZ10 MANZANILLO, COL	Av. Páez de los Garza No. 28 Col. Solares, Manzanillo, Colima C.P. 28589	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.mier@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Distrito Federal	UMF35 ZARAGOZA, DF NORTE	Av. 7 No. 200 Col. Pantitlán C.P. 08100, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Distrito Federal	UMF40 EL SORIANO, DF SUR	Ciudad de Tlalpan No. 2825 Nezaquiapal y Xocapingo Col. Xocapingo C.P. 04910, Deleg. Cuajalajara, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Durango	UMF44 DURANGO, DGO	Felipe Pescador y Progreso, Hidalgo Col. Zona Centro C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Hector Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención D.F. Sur	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Guajuato	HGZ4 CELAYA, GTO	Av. Independencia Esq. Río Lerma, Centro C.P. 36000, Celaya, Guajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Médica de Segundo Nivel Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Guerrero	UMF9 ACAPULCO, GRO	Av. Cuernavaca No. 85 Col. Centro C.P. 39000, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Hidalgo	HGSZM3 CD SAHAGUN, HGO	Av. Cuernavaca y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 45900, Tlaxiaco, Hidalgo	Ing. Edgar Arcón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Hidalgo	HGSZM5 TULA DE ALLENDE, HGO	Michoacán Ocampo No. 108 Col. Centro C.P. 22800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Arcón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Jalisco	UMF39 EL ALAMO, TLAQUEPAQUE, JAL	Lázaro Cárdenas y Roberto Michel Col. Góvesa del 'Alamo' C.P. 45900, Tlaquepaque, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivares Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	México Oriente	HGR108 ECATEPEC, EDO MEX	Av. Central SN San Agustín 3RA Sección - C.P. 50130 Ecatepec De Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuernilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	México Poniente	UMF223 LERMA, EDO MEX	Av. Hidalgo Esquina Flores Magón Col. La Mesa C.P. 52000, Lerma de Villada, Lerma, Edo. de México	Ing. Anier Villanar Wang	Ingeniero Biomédico Delegacional	anier.villanar@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Michoacán	HGZ 83 MORELIA, MICHOACAN	Av. Camalinas SN, Esquina Sarzón Flores C.P. 58070, Morelia, Michoacán, Michoacán de Oaxaco	Ing. Ray Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolgones@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Morelos	HGSZM5 ZACATEPEC, MOR	Av. Lázaro Cárdenas, S/N, Zacatepec, Morelos, C.P. 62780 Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Apichin	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Nayarit	UMF24 TEPEC, NAYARIT	Parque de vides Cd del Valle	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Oaxaca	UMF 68 TALLAHUA DEL CAMINO, OAX	Alameda 1200 Esquina Cox Amalías, Colonia Las Flores, Cd. 69020 Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucido	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Puebla	UMF11 PUEBLA, PUE	11 Sur 1805 Col. Jardines de Santiago C.P. 72410, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cavilla Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cavilla@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Querétaro	UMF16 QUERETARO, QRO	Av. Compañeros No. 118 Oriente Col. Centro C.P. 70047, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Querétaro	UMF9 FELIPECARRILLO PUERTO QRO	Cdad. Generalife Victoria S/N Col. Ex-Hacienda El Tinero C.P. 76138, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Quintana Roo	UMF13 CANCUN NORTE, Q ROO	Av. Talleres Esq. Progreso, Tulum, M. 7 L. 1 Región 88 C.P. 77627, Cancun, Quintana Roo, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfo so Magallón Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	San Luis Potosí	HGSZM1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Col. Nicolás Zapata 203 Pedro Moreno y Comesa Estrella San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lisseth Tirado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lisseth@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Sinaloa	UMF35 CULIACAN, SIN	Bvd. E. Cabrera 3106 Col. Miravivi Humaya C.P. 80020, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Sotelo	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Sonora	UMF1 CD OBREGON, SON	Prologación Guerrero S/N, Col. Militaristas del Imss, C.P. 85120, Ciudad Obregón, California, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fontes@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.	1



ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clasificación	Descripción	Ubicación	Centro de Costos	Nombre del Contratista	Correo Electrónico	Teléfono	Cantidad
19	HGZ2 CARBENAS, TAB	Tabasco	Av. Francisco Trujano García S/N Est. Camarera Circular del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cárdenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11824	1
19	UMF77 CIUDAD MADERO, TAMPS	Tamaulipas	Bvd. Adolfo López Mateos y Ave. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 88401, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11824	1
19	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90060 Tlaxcala de Xicotencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Periniroz	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11824	1
19	UMF66 XALAPA, VER NTE	Veracruz Norte	Primo Mora Beristain Esq. 7 de Noviembre, Col. Salud C.P. 91100, Localidad Xalapa, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave Coahuila, Coahuila de Zaragoza, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11824	1
19	HGZMF36 CONTZACUALCOS, VER SUR	Veracruz Sur	Carretera s/n c.p. 96420, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Contova	mario.muñoz@imss.gob.mx	11824	1
19	UMF59 MERRIDA, YUC	Yucatán	Calle 56 No. 726 X 16 Fracc. del Parque C.P. 97167, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	ufes.amado@imss.gob.mx	11824	1
19	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Zacatecas	Interior Alameda No. 45 Col Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlos Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11824	1
20	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Aguascalientes	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Petroleros Medicinos Col. Gremial C.P. 20030, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	20662	1
20	UMF36 UMAA TLAJANA, BC	Baja California	Av. Tecnológicos y Lázaro Cárdenas No. 15100, Mesa de Oro, C.P. 22430, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	20662	2
20	HGZMF8 SAN ANGELO, DF SUR	Distrito Federal Sur	Río Magdalena No. 289 Entre Almirante E Hidalgo Col. Triángulo San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20662	2
20	UMAE HE CANI LA RAZA C.M.M LA PAZA	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Carretera Federal Hermosillo y Huatabampo S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Obregón, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20662	1
20	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINA	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	Carretera Federal Hermosillo y Huatabampo S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Obregón, Sonora	Ing. Adán Méndez Román	adan.mendez@imss.gob.mx	20662	1
20	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS DF	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	Carretera Federal Hermosillo y Huatabampo S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Obregón, Sonora	Ing. Adán Méndez Román	adan.mendez@imss.gob.mx	20662	1
20	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Michoacán	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60000, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kuri Villalobos	ray.bolivar@imss.gob.mx	20662	1
20	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Puebla	Paseo de las Américas S/N y Av. Garretas Col. San Nicolás Tezcuitlan, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	20662	2
20	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Tabasco	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	20662	1
20	UMAE HGP 48 LEON, GTO	GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Rombergón Juárez	mario.rombergon@imss.gob.mx	20662	1
20	UMAE HPEDIATRIA OBLACIMOC, JAL	Veracruz Norte	Balneario Dominquez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	ana.hernandez@imss.gob.mx	20662	1
20	HGZMF33 SAN ANDRES TUXTLA, NTE	Veracruz Norte	Carretera Federal del Golfo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	20662	1
20	UMF16 UMAA TEJERIA, VER NTE	Veracruz Norte	Carretera Federal México - Veracruz, Km 13 Col. Valentín Díaz C.P. 91697, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	20662	1
21	HG015 CHIHUAHUA, CHH	Chihuahua	Próbong Av. División del Norte s/n y Calle 38, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Caldera	miguel.martinez@imss.gob.mx	20663	1
21	HGZ1 UMAA OAXACA, OAX	Oaxaca	Col. Héroes de Churubusco 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Sáizcub	ramon.moncada@imss.gob.mx	20663	1
22	HGZMF8 SAN ANGELO, DF SUR	Distrito Federal Sur	Río Magdalena No. 289 Entre Almirante E Hidalgo Col. Triángulo San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Abello Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20664	1
23	UMAE HEZ CANI CO OBREGON, SON	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Calle Prologacion Hidalgo y Huatabampo S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Obregón, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20668	1
23	UMAE HESP OBLANTOS CIMO, JAL	Hosp. Especialidades, Jalisco	Balneario Dominquez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44929, Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Vences Correa	alvaro.vences@imss.gob.mx	20668	2
23	HGRT QUERETARO, QRO	Querétaro	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza, Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Querétaro de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.saenz@imss.gob.mx	20688	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO  
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

Clave	Descripción	Unidad	Nombre	Cargo	Correo	Valor	Observaciones	Clave
23	HGZ48 LOS MOCHAS, SIN	Bld. López Moreno y Fuenno de Ajpaín, Col. Las Fuentes C.P. 8126, Los Mochas, Atlix, Puebla	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivas@imss.gob.mx	20688	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurociencia y fisiología)	4
23	HGR1 CULLAJAN, SIN	Francisco Zanco y Avenida Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Cullaján, Puebla	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivas@imss.gob.mx	20688	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurociencia y fisiología)	5
24	UMAE HEPDIATRIA OBLACINOCJAL	Beltrán Domínguez No. 785 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	20688	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurociencia y fisiología)	1
24	HGZ17 AGUASCALIENTES, AGS	Urdaneta C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	20689	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
24	HGZ18 SAN ANGELES, DF SUR	Río Magdalena No. 288 Entre Matamoros E Hidalgo Col. Tzucupán San Angel C.P. 01080, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20689	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
24	UMAE HESP OBLATOS CINCO, JAL	Beltrán Domínguez No. 1000 Col. Obreros C.P. 44328, Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verdúzo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzo@imss.gob.mx	20689	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
24	UMAE H ESP, MERIDA, YUC	Calle 41 No. 499 X 34 Ex. Tormenta El Financ, Col. Industrial Calzada Barilo, Juárez Est Con Fco. Vía Sin Col. Linda Calzada Barilo, Juárez Est Con Fco. Vía Sin Col. Linda Vista, Carretera Federal Uxpanuluc-Los Reyes, C.P. 60050, Uxpanuluc, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	20689	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	4
24	HGZ18 URUAPAN, MICH	Urdaneta C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Ray Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borges@imss.gob.mx	20689	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
24	HGZ1 UMAA OAVACA, OAX	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Oaxtepec, Sanitizado de Querétaro, Querétaro	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	20689	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
24	HGR1 QUERETARO, QRO	Beltrán Domínguez No. 785 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	20689	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
24	UMAE HEPDIATRIA OBLACINOCJAL	Río Magdalena No. 288 Entre Matamoros E Hidalgo Col. Tzucupán San Angel C.P. 01080, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Director Médico	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20689	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
25	HGZ18 SAN ANGELES, DF SUR	Río Magdalena No. 288 Entre Matamoros E Hidalgo Col. Tzucupán San Angel C.P. 01080, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Álvaro Verdúzo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzo@imss.gob.mx	20670	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
25	UMAE HESP OBLATOS CINCO, JAL	Beltrán Domínguez No. 1000 Col. Obreros C.P. 44328, Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verdúzo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzo@imss.gob.mx	20670	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
25	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Oaxtepec, Sanitizado de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	20670	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
26	Coahuila	Chal. Antonio Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	20659	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	2
26	Coahuila	Bld. Revolución y Jarzán Col. Torreon, Jardín C.P. 27100, Torón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	20659	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	4
26	Coahuila	Bld. Revolución No. 250 Col. Zona Centro C.P. 27000, Torón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	20659	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	2
26	HGZ18 TORREON, COAH	Francisco I. Moreno y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27000, Torón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	20659	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
26	HGZ13 CUHAD ACUÑA, COAH	Bld. Guerrero y Álvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	20659	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
26	Coahuila	Colón Militar No. 1 Col. Centro C.P. 28100, Tecuán, Colima	Ing. Miguel Mer Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.mer@imss.gob.mx	20659	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
26	Guajuato	Jardín del Cardador No. 17 Col. Centro C.P. 36000, Guantánamo, Guajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Pitos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	20659	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
26	Nayarit	Av. Inmigrantes No. 727 Vías de San Angel 10 Ponto No. 2721 Col. Amor C.P. 72090, Huixtla, Puebla	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	20659	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	4
26	Puebla	Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	20689	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	2
26	Puebla	Av. 16 de Mayo España-Frío Suárez C.P. 76200, Nuevo Mexcala, Jalisco	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	20689	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
26	Querearo	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76900, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	20659	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	10
26	Sanluis	Av. Ejército Mexicano y Calle Amador Col. Adolfo López Méndez C.P. 82149, Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	Ing. Oscar Rivera	Ingeniero Biomédico	oscar.rivas@imss.gob.mx	20659	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
27	Hosp. General Oaxtepec N° 3, C.M.N La Raza	Cda. Vello Esp. Antonio-Vasconcelos Col. La Raza C.P. 02900, Del. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta Villalobos	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.gabriel@imss.gob.mx	20680	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
27	Puebla	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73000, Teztlilán, Teztlilán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	20680	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	3
27	Puebla	10 Ponto No. 2721 Col. Amor C.P. 72090, Huixtla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	20680	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
28	Hosp. Especialidades, Yucatán	Calle 41 No. 499 X 34 Ex. Tormenta El Financ, Col. Industrial C.P. 8126, Los Mochas, Atlix, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	12050	Microscopio para neurociencia.	1
28	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	12050	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
28	Chihuahua	Calle Juvenal Aragón Pomo # 460 Norte Zona PROMAF	Ing. Miguel Martínez Cordero	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	DISTRITO	UBICACIÓN	PROVEEDOR	ADMINISTRADOR	CATEGORÍA	FECHA	VALOR	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA	VALOR	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA
29	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H71 TORREON, COAH	Inv. Revolución 2820 UTE. Col. Torreon Jardón C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega Gonzalez	Jefe de División de Carga	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	Jalisco	HGR46 LOS AYALA, GUAD.	San Felipe No. 1014 Col. Sector Hidalgo C.P. 44290, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nolas	Ingeniero Biomédico	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	Jalisco	HGR46 LAZARO CAPDENAS, JAL.	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nolas	Ingeniero Biomédico	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	Nuevo León	HGZ4 GUADALUPE, NL	Méridicos y Zúñiga S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	Nuevo León	HGZMF8 SN NICOLAS DL, GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Iruya C.P. 66400, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	San Luis Potosí	HGZ50 UMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Tancitaro 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78397 San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tiedo Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahías C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Baja California	HGZMF8 TECTATE, BC	Av. Pomas Gil y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Baja California	HGZMF12 SILLAS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benavente S/N Col. Ruiz Cortines C.P. 85439, San Luis Río Colorado, Sonora	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Campeche	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Palmaritos y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Chihuahua	HGZMF16 CIUDAD CUAUHTEMOC, CHH	Av. 16 de Septiembre y Roma sin Col. Progreso, CP 31550 Av. Rio Conchos, Sector Poniente sin Col. Cd. Delicias Centro, CP 33000	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Chihuahua	HGZMF17 CIUDAD DELICIAS, CHH	Proyecto Av. División del Norte s-n y Calle 39, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Chihuahua	HGZ15 CHI-HUAHUA, CHH	Cruz Antonio Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HGZ11 SALTILLO, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HGZ11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hérojes Col. Paseo del Comercio C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Coahuila	HGZMF2 SALTILLO, COAH	Bvd. Revolución y Jacarín Col. Torreon Jardón C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Coahuila	HGZMF7 MONCLOVA, COAH	Bvd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Coahuila	HGZMF8 PARRAS DL ELLENTE, COAH	Francisco I. Moreno y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27900, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HGZMF20 FOYI MADERO, COAH	Bvd. Francisco I. Moreno No. 150 Col. Nuevo Lirio del Sur C.P. 27900, Francisco I. Moreno, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HGZMF27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26330, Misahuatlán, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HGZMF15 MORELON, GTO	Bvd. Guerrero y Alvarez Obregon Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Coahuila	HGZ24 INSURGENTES, DF NORTE	Damaso Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14510, Magdalena de las Salinas C.P. 26330, Misahuatlán, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Distrito Federal Sur	HGZ28 VILLA COAPA, DF SUR	Magdalena de las Salinas C.P. 26330, Misahuatlán, Coahuila	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Distrito Federal Sur	HGR24 UMAA VILLA COAPA	Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. Gustavo Abdo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Distrito Federal Sur	HGR24 UMAA VILLA COAPA	Magdalena de las Salinas C.P. 26330, Misahuatlán, Coahuila	Ing. Gustavo Abdo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Distrito Federal Sur	HGR21 GABRIEL MANCERA DF SUR	Salvador Díaz de Vial C.P. 222, Esc. Xola, Col. del Valle C.P. 03101, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Abdo Martínez Chávez	D.F. Sur	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Guajuato	HGZMF15 MORELON, GTO	Proyección América Km. 1 Col. Centro C.P. 36800, Morelón, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Infonavit Alfa Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39510, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Padilla	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hidalgo	HGZMF1 PACHUCA, HGO	Av. Nader No. 407 Col. Chaparras C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

30	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE H CARDIOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H PISO SN FERNANDO DIFESUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Torrelado Guerra C.P. 14050, Deleg. Tlalpam, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	UMAE H E1 LEON GUADALUPE	Bld. Adolfo López Mateos y Paseo de los Inmortales Col. Los Pajaritos C.P. 37350, León, Guanajuato	Ing. Pecho Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pecho.pozos@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE H E14 VERACRUZ	Av. Cuauhtémoc, Ent. Cervantes y Pajillas S/N Ote. Romo y Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Ortega	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	15
30	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE H E25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fiel Valdequez Col. Nueva Morelia C.P. 66100, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	20
30	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H E71 TORREÓN, COAH	Bld. Revolución #2660 OTE. Col. Torreon, Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega Gonzalez	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Ex. Terence El Fénix, Col. Industrial C.P. 87150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Magaña	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	8
30	Hosp. Pediatria C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE H TO LOMAS VERDES, EMEXITE	Superavida Lomas Verdes #82, Col. 8ta Cruz Acapulco Neuzahualco de Juárez, C.P. 83150, Edo. de México	Lt. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Oriente	HGZ57 LA QUEBRADA, EDO MEX	Av. Guerrero Barz Sin Numero, Esq. Pillerito Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000, Tlalpam, Tlaxiama de las Bz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuautla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Oriente	HGR22 GUSTAVO BAZ TLANE, EDO MEX	Av. Gustavo Barz Sin Numero, Esq. Pillerito Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000, Tlalpam, Tlaxiama de las Bz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuautla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Poniente	HGR221 TOLUCA, EDO MEX PTE	José de Domínguez Esquina Av. Morales Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	México Poniente	UMF2311 UAMAMETEPEC, EDOMEX PTE	Habitación Enrique Pontón No. 304 Fraccionamiento San José La Pira C.P. 82140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Bases de Los Olivos 101, C.P. 61801, La Góndola, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Poy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	poy.bojorges@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Michoacán	UMFH20 PATZCUARO, MICH	Calle Sanzar Nta. 143 Esq. Con Landa y Pina Col. Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Poy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	poy.bojorges@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Michoacán	UMFH18 ZITACUARO, MICH	Micromedica de Charo	Ing. Poy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	poy.bojorges@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Morelos	HGRMF1 PLAN DE AYALA, MOR	Av. Plan de Ayala 201, Esq. Av. Central Col. Fines Maçon, C.P. 62650, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alpiñeira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	40
30	Morelos	HGRMF5 ZACATEPEC, MOR	Av. Lomas Cardenas, S/N, Zocatepec, Morelos, C.P. 62780 Zocatepec de Hidalgo, Zocatepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alpiñeira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Morelos	HGRMF7 CUAUTLA, MOR	Calle Tlalpam No. 2, Col. Centro C.P. 62740, Cuautla, Cuautla, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alpiñeira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Nayarit	HGRMF10 SANTIAGO EXCIDENTLANAY	Niños Echeverría en Col. Cuauhtémoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Nayarit	HGRMF9 TUXPAN, NAY	Independencia en Col. El Bal	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nuevo León	HGZ2 GUADALUPE, NL	Milamoras y Zurza S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Nuevo León	HGRMF5 SN NICOLAS DL GAREZA, NL	Av. Juárez y Camarero A Laredo Col. Ciudad Jardines G.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Nuevo León	HGRMF2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nuevo León	HGRMF12 LINARES, NL	Ermito Garza y Niños Héroes S/N, C.P. 67700, Linares, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO NO. 1.4  
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Orden	Entidad	Unidad	Descripción	Responsable	Grado	Correo Electrónico	Teléfono	Fecha	Actividad	Cantidad
30	Nuevo León	UMEA 66 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Ciego Diaz de Borja 194 barcones de Santo Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Nuevo León	UMF000A SAN PEDRO GG, NL	Bvd. Diez Ocaz y María Cantú Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Oaxaca	HG31-UMAA OAXACA, OAX	Héroes de Chapultepec 181 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mancera Sánchez	Ingeniero Biomédico	ramon.mancera@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Queretaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza, Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Querétaro de Quatanao, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	San Luis Potosí	HG250 UMAM SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Frasco de San Veracruz 1a. Sección, C.P. 78397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, Potosí	Ing. Linda Lizeth Treab Escobosa	Ingeniera Biomédica	linda.treab@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19
30	Sinaloa	HGR1 CULIACAN, SIN	Francisco Zarco y Anirado Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Sonora	HGR HERMOSILLO, SON	Av. Morales, Iteño Ovea Barrio Juárez y Justo Sierra Col. Mercedes, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanira Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica	yanira.fuentes@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Tabasco	HG246 VILAHERMOSA, TAB	Av. Universidad SN, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Ouevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Tlaxcala	HGSZ M8 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	UMAE HGP 48 LEÓN, GTO	UMAE HGP 48 LEÓN, GTO	Av. México esquina Paseo de las Insurgencias Col. Los Reyes, C.P. 37320 León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Tribunal de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	13
30	UMAE PEDIATRIA OBLACINOCJAL	UMAE PEDIATRIA OBLACINOCJAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Veraacruz Norte	HGZMF28 MARTINEZDELTORRE, VN	Av. Soledad No. 817, Col. Soledad C.P. 39510, Martínez de la Torre, Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veraacruz Norte	HGSZM28 TUXPAN, VER NTE	Calle 4 Esq. Calle Principal, La Haba de Tampamechoco Col. Fco. Cruz, C.P. 92773, Tuxpan de Rodríguez Cano, Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Coahuila con Itzac, Col. García Ginería C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tostañh Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Zacatecas	HG22 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Zacatecas	UMFA GUADALUPE, ZAC	Av. México SN Col. Dependencias Federales C.P. 88800, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
31	Hidalgo	HG22 TULANCINGO, HGO	Prolongación, Guerrero sin número y Carretera México-Tlaxcala, Colonia Central, 43900, Tulancingo, Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
31	Hidalgo	HGZMF6 TEPEJI DEL RIO, HGO	Tlaxcala, Col. Centro C.P. 42850, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Astón Hernández Torres	Coordinador Biomédico	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	8
31	Hidalgo	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez SN, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guazara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	5
31	Hidalgo	HGO 4 SAN ANGEL, DF	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tlaxcala San Angel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
31	Hidalgo	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Colector 18 SN Esq. Av. IP N. Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	2
31	México Poniente	HGR251, METEPEC, EDO MEX PTE	Año de la Vida y 505 Sur, Col. Bosques de Metepec, C.P. 52140, San Gaspar Tlalquilpan, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Vilmael Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.vilmael@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	2
31	Michoacán	HGZM4 ZAMORA, MICH	Av. Madero y Paseo de los Alamedanos, C.P. 59000, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	5
31	Michoacán	HGZ 83 MORELIA, MICHOACAN	Av. Camélinas SN, Esquina Simón Flores C.P. 59070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
31	Michoacán	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	3
31	Michoacán	HGZMF 17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 61000, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	2
31	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Ave. Bosques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Goleta, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	10
31	Puebla	HG220 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Av. Fidel Velázquez y 42 Sur No. 4211, U.H. Infonavit La Margarita, C.P. 72560, Huixtla Puebla de Zaragoza, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	4
32	Chiuhuatlán	HG28 CIUDAD JUAREZ, CHH	Calle Juvernal Aragón Romo # 450 Norte Zona PIONAF Puebla	Ing. Miguel Martínez Cedeno	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	18400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva	4

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Estado	Unidad	Nombre	Domicilio	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Fecha	Valor	Descripción	Cantidad
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Inés María Gómez y Jairo Sierra Col. Mercedes, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Verónica Gaboriá Fontes Hernández	Coordinador Biomédico Delegacional	veronica.gomes@imss.gob.mx	16400	531.619.0403.02.01	Instalar en signos vitales Puma Interlab.	5	
Baja California	HGR-UMAA Tijuana, BC	Calle Camada #16901 Col. Rio Tijuana Encana Etapa C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verabgo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1	
Baja California	HGSNF12 S LURS F COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 63438, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verabgo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1	
Distrito Federal Norte	HGZ UIMA48 SNI PEDRO XALPA DF N	Santiago Ahirizola No. 300 Col. Ampliación Piedadera Acazotzacotz C.P. 02710, Deleg. Acazotzacotz, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1	
Distrito Federal Sur	HGZ32 VILLA COMPA, DF SUR	Carretera del Huevo S/N Entre Calz. de Las Bombas y Prod. Div. del Norte, Col. Ex-Herminia Ortega C.P. 14310, Deleg. Tlalcoyotepec, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Meléndez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.melendez@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1	
Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Perifericos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	3	
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CAMVER	Av. Cuernavaca, Esq. Cervantes y Piedad S/N Col. Fomento Hogar C.P. 81610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1	
Michoacán	HGZ 63 MORELIA, MICHOACAN	Av. Camelinas S/N, Esquina Sanzon Flores C.P. 58070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1	
Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Esquerú E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1	
Nuevo León	HGZ 67 CON UMAA APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.8, Apodaca Centro, C.P. 66200, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1	
Sinaloa	HGZ48 LOS MOCHIS, SIN	Bvd. López Mateos y Fuente de Aljibar Col. Las Fuentes C.P. 61250, Los Mochis, Sonora, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.rivera@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1	
Agua Calientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Universidad C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Coordinador Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1	
Baja California	HGZ30 MEXICALI, BC	Av. Landa y Calle T Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verabgo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1	
Baja California	HGR20 TIJUANA, BC	Bvd. Gustavo Díaz Ordaz s/n y Av. Lazaro Cardenas Col. La Mesa C.P. 22105, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verabgo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1	
Chihuahua	HGR08 UMAA OD JUAREZ, CHH	Durango y Román Reyes Frasco Torres del Sur	Ing. Miguel Hernández Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.hernandez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1	
Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Inmanent Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39010, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1	
Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UMAE HE C.M.N LA RAZA	Sinó y Zuechita S/N Col. La Raza C.P. 02900, Deleg. Acazotzacotz, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1	
Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.MNSXXI	Av. Camarón No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Neiva Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.neiva@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	4	
Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Perifericos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1	
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CAMVER	Fomento Hogar C.P. 81610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1	
Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Bvd. Heróclito #2650 OTE Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1	
Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CINCO, JAL	Bulevar Domínguez No. 1000 Col. Oblatos C.P. 44328, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1	
Puebla	UMAE HESP CHAMAC PUEBLA, PUE	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Huixtla Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico Delegacional	hans.lau@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1	
Hosp. General C.M.N. LA RAZA	UMAE HINPECTO C.M.N LA RAZA	Zacarias y Jucaranas S/N Col. La Raza C.P. 02900, Deleg. Acazotzacotz, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jose.florebo@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1	
México Oriente	HGR108 ECATEPEC, EDO MEX OTE	Av. Central S/N San Agustín 394 Sección C.P. 95180 Ecatepec De Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuanda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0331.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1	
Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Boque de Los Ochos 161, C.P.61901, La Guelata, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1	
Queretaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Camino C.P. 76000, Queretaro, Sanitigo de Queretaro, Queretaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.zarate@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Unidad	Ubicación	Administrador	Correo Electrónico	Ext. Interno	Ext. Externo	Observaciones
Quintana Roo	HOR 17 CANCUN, O ROO	Av. Politécnico Nacional Entre Tapich y Km. 11.1, Región 509 C.P. 77533, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magarín Lara	Coordinador Biomédico	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
Tlaxcala	H62 1 TLAXCALA, TLAX	Tlaxcala, Tlaxcala	Lc. Jorge Alonso Rodríguez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
UMAE PEDIATRIA OBLACANOC, JAL	UMAE PEDIATRIA OBLACANOC, JAL	Boleao Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Blanca Ruth Hernández	Director México	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
Baja California	UMF 16 MEXICALI, BC	Av. Chihuahua y Benjamin Gil s/n. Col. Ruiz Cortines C.P. 89459, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Héctor Baro Verubog	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Baja California	UMF 16 MEXICALI, BC	Av. Urmali y Chihuahua s/n. Col. Pueblo Nuevo C.P. 21650, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verubog	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHH	Próf. Av. División del Norte s-n y Calle 38, Col. Santo Niño, CP. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Bvd. Hérostrato No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torréon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Coahuila	HGZMF6 PARRAS DL FUENTE, COAH	Francisco I. Madero y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27980, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Coahuila	HGZMF21 SAN PEDRO DL COAH, COAH	Hidalgo y Gómez Ferrás Col. Zona Centro C.P. 27980, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Coahuila	HGZMF27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y de Febrero Col. Zona Centro C.P. 28350, Palau, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Coahuila	HGZMF13 CIUDAD AGUINA, COAH	Miguel Alemán y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 28200, Ciudad Aguilón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Coahuila	UMF88 RAMOS ARIZPE, COAH	Av. De los Arroyos y Blvd. Salto del Agua Col. Manantiales del Valle, Ramos Arizpe, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Presidencia Carreras y Murguía, Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Distrito Federal Norte	UMF40 ARBOLEDO, DF	Av. Teravaya Chantia, S/N, Col. El Arbolillo, C.P. 07740, Arboleda, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Distrito Federal Norte	UMF44 LA ESCALERA, DF	Dela, Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Distrito Federal Sur	UMF46 EL SORIANO, DF SUR	Av. Plan de San Luis y Av. La Salle Col. La Escalera C.P. 07330, Delte, Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Guerrero	HGZMF4 IGUALA, GRO	Carretera C.P. 4810, Delte, Covadonga, Distrito Federal	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	D.F. Sur	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Guerrero	HGZMF6 ZHUATANEJO, GRO	Carretera Nacional México-Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Guerrero	HGZMF8 ACAPULCO, GRO	Carretera Nacional México-Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Jalisco	HGZMF3 SAN RAFAEL, GUAD, JAL	Av. Buz Covines s/n, Inonvati Alta Progreso Col. Francisco Villa, C.P. 39510, Acapulco, Guerrero	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Jalisco	HGZMF4 AMECA, JAL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 84000, Montemey, Montemey, Nuevo León	Ing. Juan Gabriel Osorio Parilla Nolasco	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Jalisco	HGZMF5 PONCITLAN, JAL	Cd. Vallejo Esq. Antonio Valeriano Col. La Paza C.P. 02980, Delte, Acapulco, Distrito Federal	Ing. Christopher Guillermo Oliva	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Jalisco	HGZMF6 SAN RAFAEL, GUAD, JAL	Carretera Nacional México-Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Christopher Guillermo Oliva	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Jalisco	HGZMF7 SAN RAFAEL, GUAD, JAL	Carretera Nacional México-Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Christopher Guillermo Oliva	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Jalisco	HGZMF8 SAN RAFAEL, GUAD, JAL	Carretera Nacional México-Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Christopher Guillermo Oliva	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Jalisco	HGZMF9 OBLATOS, GUAD, JAL	Carretera Nacional México-Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Christopher Guillermo Oliva	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Jalisco	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Calle Santa María No. 210 Col. Poncitan Centro C.P. 45550, Poncitan, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Jalisco	HGZMF13 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. López Mateos Sur No. 3436 Col. Las Águilas C.P. 45070, Zapopan, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Jalisco	HGZMF14 LAZARO CARDENAS, MICH	Moreno Valle 160 Col. San Juan de los Lagos Centro C.P. 47000, San Juan de los Lagos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Jalisco	HGZMF15 LAZARO CARDENAS, MICH	Basilio Domínguez No. 815 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Jalisco	HGZMF16 LAZARO CARDENAS, MICH	Carretera Nacional México-Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Christopher Guillermo Oliva	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Michoacán	HGZMF17 SAN TIAGO DE CALANDA, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Nayarit	HGZMF18 SAN TIAGO DE CALANDA, MICH	Nicolas Echeverría en Col. Ocuilnemec	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Oaxaca	HGZMF1 UMAMA OAXACA, OAX	Carretera Nacional México-Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO 1

ESTADO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DE BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TIPO DE BIENES
35	Oaxaca	HG23 SAN JUAN B TUXTPEC, OAX	Ing. Ramón Alberto Mancada Saucobá	Ingeniero Biomédico	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Oaxaca	UMF11 PLAYA DEL CARMEN, Q.ROO	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Oaxaca	HG26 CIUDAD VALLES, SLP	Ing. Úndea Lizeth Theob Escobosa Hernández	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Sonora	HGR1 CD OBRERON, SON	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Tlaxcala	HG2 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Tlaxcala	HBSZ MF8 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Veracruz Norte	HG2MF36 CD CARQUEL, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Veracruz Sur	HG26 CORDOBA, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Veracruz Sur	HG2MF36 GOSAMALOAPAN, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	3	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Veracruz Sur	HG2MF32 MINATITLÁN, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Veracruz Sur	HG2MF16 OMEALCA, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Veracruz Sur	HG2MF12 POTREPO, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Yucatán	HG2MF5 TIZMIN, YUC	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Yucatán	HG2MF3 MOTUL, YUC	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Zacatecas	HG2 1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
36	Chihuahua	HGALGQUEPARRAL, CHH	Ing. Miguel Martínez Cecilia	Jefe de Servicios Administrativos	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
36	Colima	HG210 HANZANILLO, COL	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
36	Colima	HG2MF4 TECOMAN, COL	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
36	Durango	HG2MF6 GOMEZ PALACIO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Sarmiento	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
36	Durango	HG2MF1 DURANGO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Sarmiento	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
36	Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Abel Alfonso Montemayor Guereña	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
36	México Poniente	HG2194 EL MOLINITO, EDO MEX	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
36	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico tercer nivel.
36	Oaxaca	HG23 SAN JUAN B TUXTPEC, OAX	Ing. Ramón Alberto Mancada Saucobá	Ingeniero Biomédico	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.
36	Sonora	HSP HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.
37	Chiapas	HG22 Tuxtla Gutiérrez, CHIAPAS	Ing. Guillermo Alberto Arendabito Arezola	Ingeniero Biomédico Delegacional	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.
37	Hosp. Gineco Obstétrica N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGELES, DF	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.
37	México Oriente	HG226 COACALCO, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuadris	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.
37	Oaxitlán Roo	HGR7 CANCUN, Q ROO	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.
38	Distrito Federal Sur	HG22A FCO DEL PASO Y T, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	5	531.053.0054.05.01	531.053.0054.05.01	Unidad de Atención de alta especialidad



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
COMUNIDAD DE LA REPÚBLICA

**ANEXO No. 1-A**  
**GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación
Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación
38	Distrito Federal Sur	H6230 IZTACALCO, DF SUR	México, Edo. Calle 473 Centro Camariza Col. Santa Anita C.P. 08330, Del. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Hernández Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16813	531.053.0372.00.01	gustavo.maritez@imss.gob.mx	Unidad de Anestesiología de alta especialidad	3	531.053.0372.00.01	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesiología de alta especialidad
38	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz del Estado de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	16813	531.053.0372.00.01	simon.garcia@imss.gob.mx	Unidad de anestesiología intermedia	1	531.053.0372.00.01	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia
39	Baja California	UMF36-UMMA Tijuana, BC	Av. Tecnológicos y Lazaro Cardenas No. 15100, Mesa de Olivo, C.P. 22430, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	hector.baro@imss.gob.mx	Unidad de anestesiología intermedia	1	531.053.0372.00.01	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia
39	Distrito Federal Norte	HGZ UMAA48 SN PEDRO XALAPA, DF N	Carretera Nacional México - Asquique km. 136 Col. Centro C.P. 40000, Iztapalapa, Guerrero	Dr. Roberto Manuel Uthares Zamora	Coordinador Biomédico	17409	531.053.0372.00.01	roberto.uthares@imss.gob.mx	Unidad de anestesiología intermedia	1	531.053.0372.00.01	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia
39	Guerrero	HGZMF19 CO ALTAMIRANO, GRO	Av. Lázaro Cardenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40860, Puncabato, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangeli Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	cesar.rangel@imss.gob.mx	Unidad de anestesiología intermedia	2	531.053.0372.00.01	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia
39	Guerrero	GRO	Calle Prologación Hidalgo y Huisacay SN Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Jalisco, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	Unidad de anestesiología intermedia	2	531.053.0372.00.01	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia
39	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	OBREGON, SON	Ciudad Valles Est. Antonio Valeriano Col. La Plaza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jean Gabriel Osorio Perilla	Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	juan.osorio@imss.gob.mx	Unidad de anestesiología intermedia	3	531.053.0372.00.01	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia
39	Hosp. Gineco Obstétrica N° 3, C.M.M La Plaza	UMAE HGO 3 CHINLA RAZA	Av. Piro Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	bertha.arroyo@imss.gob.mx	Unidad de anestesiología intermedia	4	531.053.0372.00.01	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia
39	Hosp. Traumatiología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTD 21 MONTERREY, NL	Superavida Lomas Verdes #32 Col. Sta Cruz Acazlan Neuland de Juárez, C.P. 50150, Edo. de México	Lic. Enrique Altamirano Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	17409	531.053.0372.00.01	enrique.altamirano@imss.gob.mx	Unidad de anestesiología intermedia	4	531.053.0372.00.01	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia
39	Michoacán	EMEXATE	Av. Mariano y Paseo de los Amnerinos SN, C.P. 56800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	ray.bojorges@imss.gob.mx	Unidad de anestesiología intermedia	1	531.053.0372.00.01	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia
39	Michoacán	HGZ 86 MORELIA, MICHOACAN	Av. Camélinas SN, Esquina Sanzon Flores C.P. 58070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	ray.bojorges@imss.gob.mx	Unidad de anestesiología intermedia	1	531.053.0372.00.01	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia
39	Michoacán	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Francisco Zaco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	17409	531.053.0372.00.01	oscar.riveras@imss.gob.mx	Unidad de anestesiología intermedia	1	531.053.0372.00.01	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia
39	Sinaloa	HGR1 CULIACAN, SIN	Av. Morales, Ido. Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morales, C.P. 68150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	vania.fontes@imss.gob.mx	Unidad de anestesiología intermedia	1	531.053.0372.00.01	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia
39	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Bvd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 88620, Reynosa, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cajidano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	hector.gutierrez@imss.gob.mx	Unidad de anestesiología intermedia	1	531.053.0372.00.01	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia
39	Tamaulipas	HGZ15 CHUMAA CO REYNOSA, TAMPS	Plomosa, Tamaulipas			17409	531.053.0372.00.01	simon.garcia@imss.gob.mx	Unidad de anestesiología intermedia	1	531.053.0372.00.01	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia
39	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	México del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	17409	531.053.0372.00.01	simon.garcia@imss.gob.mx	Unidad de anestesiología intermedia	1	531.053.0372.00.01	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia
39	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Veracruz del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	17409	531.053.0372.00.01	simon.garcia@imss.gob.mx	Unidad de anestesiología intermedia	1	531.053.0372.00.01	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia
39	Veracruz Norte	UMF15 UMMA TEJERINA, VER NTE	Veracruz del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	17409	531.053.0372.00.01	simon.garcia@imss.gob.mx	Unidad de anestesiología intermedia	1	531.053.0372.00.01	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia
39	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Colón Con Itzázar Col. Galicia Mérida C.P. 97070, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tovallukh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	ulises.amado@imss.gob.mx	Unidad de anestesiología intermedia	1	531.053.0372.00.01	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia
39	Yucatán	HGR 1 MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Ex. Terranos El Financ, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tovallukh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	ulises.amado@imss.gob.mx	Unidad de anestesiología intermedia	1	531.053.0372.00.01	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia
39	Zacatecas	HGZ ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Cerro Enríquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	531.053.0372.00.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Unidad de anestesiología intermedia	1	531.053.0372.00.01	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia
40	Agua Calientes	HGZ15 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Universidad C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11795	531.053.0372.00.01	laura.martinez@imss.gob.mx	Unidad de anestesiología de uso general	1	531.053.0372.00.01	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología de uso general
40	Agua Calientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de las Conas No. 102 Col. Fraccionamiento Opacaliente C.P. 20190, Agua Calientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11795	531.053.0372.00.01	laura.martinez@imss.gob.mx	Unidad de anestesiología de uso general	2	531.053.0372.00.01	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología de uso general
40	Baja California Sur	HGZMF2 COO CONSTITUCION, BCS	Bvd. Agustín Dávila No. 200 Esquina Independencia Col. Fraccionamiento Real C.P. 23680, Col. Constitución, Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	531.053.0372.00.01	erik.logan@imss.gob.mx	Unidad de anestesiología de uso general	5	531.053.0372.00.01	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología de uso general
40	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHIHI	Av. Universidad y García Corde	Ing. Miguel Martínez Cardona	Jefe de Servicios Administrativos	11795	531.053.0372.00.01	miguel.martinez@imss.gob.mx	Unidad de anestesiología de uso general	3	531.053.0372.00.01	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología de uso general
40	Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Puerto Calles Est. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguridad Integral	11795	531.053.0372.00.01	hector.gonzalez@imss.gob.mx	Unidad de anestesiología de uso general	2	531.053.0372.00.01	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología de uso general
40	Guajuato	HGZMF3 SALAMANCA, GTO	Bvd. Morelos sex. López Velasco Col. San Pedro C.P. 36740, Salamanca, Guajuato	Ing. Mónica Leica Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	531.053.0372.00.01	monica.pacheco@imss.gob.mx	Unidad de anestesiología de uso general	2	531.053.0372.00.01	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología de uso general
40	Guajuato	HGZ10 GUANAJUATO, GTO	Jardín del Centauro No. 17 Col. Centro C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leica Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	531.053.0372.00.01	monica.pacheco@imss.gob.mx	Unidad de anestesiología de uso general	3	531.053.0372.00.01	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología de uso general
40	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE HTD CARDIOLOGIA 34, NTL	Guarilato, Guanajuato	Lic. Eduardo Rangeli García	Director Administrativo de la UMAE	11795	531.053.0372.00.01	eduardo.rangeli@imss.gob.mx	Unidad de anestesiología de uso general		531.053.0372.00.01	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología de uso general

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**MEXICO**

Código	Unidad	Nombre	Apellido	Grado	Correo Electrónico	Unidad de electrografía de uso general.	Unidad de electrografía de uso general.	Unidad de electrografía de uso general.
40	Hosp. Especialidades 14, Veracruz	UMAIE HE14 CMVNER	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	531.328.0181.02.01	4
40	Hosp. Especialidades 2, Sonora	UMAIE HE2 CMVCO	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	531.328.0181.02.01	8
40	Hosp. Especialidades 71, Coahuila	UMAIE HE71 TORPEON, COAH	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	531.328.0181.02.01	5
40	México Oriente	UMAIA 198 COCALCO, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Coarida	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	531.328.0181.02.01	2
40	Michoacán	HG28 URUAPAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	531.328.0181.02.01	1
40	Michoacán	HG24F4 ZAMORA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	531.328.0181.02.01	1
40	Michoacán	HEZ 03 MORELIA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	531.328.0181.02.01	2
40	Michoacán	HEZM2 ZACAPU, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	531.328.0181.02.01	1
40	Michoacán	HG827 LA PIEDRA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	531.328.0181.02.01	1
40	Nayarit	HEZ1 TEPIC, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miranovas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	531.328.0181.02.01	1
40	Nayarit	HEZM70 SANTAGO UCUMTILANAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miranovas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	531.328.0181.02.01	1
40	Puebla	HG23 TEZUITLAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	531.328.0181.02.01	1
40	Puebla	HG215 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	531.328.0181.02.01	1
40	Puebla	HGR88 UMAA 1, PUEBLA, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	531.328.0181.02.01	4
40	Puebla	HGS20 NUEVO NECAJA, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	531.328.0181.02.01	10
40	Querétaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	531.328.0181.02.01	1
40	Querétaro	UMAIA 19 SANTAGO, QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	531.328.0181.02.01	4
40	Quintana Roo	HG2M1 CHETUMAL, Q ROO	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	531.328.0181.02.01	1
40	San Luis Potosí	HG2M1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Ing. Linda Lisseth Trado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.trado@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	531.328.0181.02.01	10
40	Shalwa	HG2M3 MAZATLAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	531.328.0181.02.01	1
40	Tamaulipas	HGR8 CIUDAD MAURO, TAMPS	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	531.328.0181.02.01	4
40	Tlaxcala	HGSZ M3 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Paredes	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	531.328.0181.02.01	1
40	Veracruz Norte	HG2M28 MARTINEZ DEL TORRE, VN	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico EI	simon.garcia@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	531.328.0181.02.01	1
40	Veracruz Sur	HGR1 ORIZABA, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corzo	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	531.328.0181.02.01	5
40	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tométh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.arnado@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	531.328.0181.02.01	1
40	Yucatán	HGR 1 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tométh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.arnado@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	531.328.0181.02.01	2
41	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	531.661.0078.01.01	531.661.0078.01.01	1
41	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAIE HSP CHINAM PUEBLA, PUE	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lauc@imss.gob.mx	531.661.0078.01.01	531.661.0078.01.01	1
41	San Luis Potosí	HG290 UMAA SAN LUIS POTOSI, SLP	Ing. Linda Lisseth Trado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.trado@imss.gob.mx	531.661.0078.01.01	531.661.0078.01.01	1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



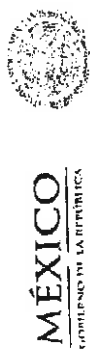
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA**

**ANEXO No. 1**

Estado	Procedimiento	Descripción	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Nombre del Responsable	Cargo del Responsable	Correo Electrónico	Teléfono	Valor	Unidad de Medida
Baja California	HGZMFR TECATE, BC	Av. Potosí 57 y Av. Juárez No. 160 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1	
Baja California	HGZMFR31 MEXICALI, BC	Calle G y Av. Laredo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1	
Chiapas	HGZ2 Tuxtla Gutiérrez, CHIAPAS	Calle 11A Oriente Norte Col. Tuxtla Guzmán Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	5	
Chiapas	HGZMFR TAPACHULA, CHIAPAS	Calle 11A Oriente Norte Col. Tuxtla Guzmán Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	5	
Chihuahua	HGZ6 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juvenal Argón Romo # 460 Norte Zona PROMAF	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	4	
Hérego	HGZMFR TEPIC DEL RIO, HGO	Av. Madero Ocampo No. 22 Col. Centro C.P. 42600, Tepic del Río de Ocampo, Hérego	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1	
Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CAN LA RAZA	Sevís y Zanchilli S/N Col. La Raza C.P. 02800, Deleg. Acazotalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Cárvez	Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1	
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	8	
Hosp. Especialidades IP 14, Veracruz	UMAE HE14 CHAMBER	Av. Cuauhtémoc, Esq. Cervantes y Piedad S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Piégo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	3	
Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBSTATOS OMRK, JAL	Buena Vista, Jalisco	Ing. Alvaro Ventuzco Corona	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.ventuzco@imss.gob.mx	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	6	
Hosp. General C.M.N La Paz	UMAE HG CAN LA RAZA	Cruz Vieja y Jacarandas Col. La Paz C.P. 02900, Deleg. Acazotalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Ibarra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jose.lvarez@imss.gob.mx	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	5	
Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA C.M.N Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guzmán	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	10	
Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINA	Colector 15 S/N Esq. Av. IPN Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Guadalupe A. Méndez, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	2	
Michoacán	HGZ8 URUAPAN, MICH	Calle 26 Barrio Juárez Esq. Con Fco. Villa S/N Col. Uruapan, Michoacán	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1	
Michoacán	HGRT CHARO, MORELIA, MICH	Uruapan, Michoacán	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1	
Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Bloopers de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Golea, Chahuacilla, Puebla	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	4	
Nuevo León	HGSMF12 LAMPRES, NL	Av. Insurgencias No. 727 Villa de San Ángel	Ing. Fabián América Alarco Villalobos	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.amarco@imss.gob.mx	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	2	
Puebla	HGZ28 TEZUTUJAN, PUE	Enfite C. Ganancia y Niños Héroes S/N, C.P. 67700, Linares, Tlaxiaco, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	3	
Puebla	HGZ16 TEHUACAN, PUE	Av. Insurgencias No. 727 Villa de San Ángel	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	2	
UMAE HSP 48 LEÓN, GTO	UMAE HSP 48 LEÓN, GTO	Enfite C. Ganancia y Niños Héroes S/N, C.P. 67700, Linares, Tlaxiaco, Puebla	Ing. Héctor Baro Verdugo	Técnico de la División de Ingeniería Biomédica	hector.baro@imss.gob.mx	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	10	
Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Av. López Leizaola y Calle Comercio y Calle Nicolás de los Ríos, Veracruz	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1	
Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Calles Con Iturbide Col. García Garza C.P. 97070, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amador Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1	
Yucatán	HGR11 MERIDA, YUC	Calle 41 No. 498 X 34 Ex Terrenos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amador Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	2	
Zacatecas	HGZ22 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 89150, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1	
Baja California	HGCOMF7 Tijuana, BC	Blvd. Juárez y Fco Sarabia # 802 Col. Aviación C.P. 22014, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16414	531,941,0960.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2	
Campeche	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Méndez por Talmontes y Quimara Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	16414	531,941,0960.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1	
Chihuahua	HGR66 UMANA CD JUAREZ, CHIH	Durango y Román Reyes Fracc. Torres del Sur Centros, CP 38000	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16414	531,941,0960.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3	
Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Universidad y García Conde	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16414	531,941,0960.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5	
Coahuila	HGZ1 SALTILLO, COAH	Ciudad Antonio Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16414	531,941,0960.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
COMUNIDAD Y LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Descripción	Unidad Federativa	Nombre del Contratista	Categoría	Clave	Correo Electrónico	IP	Clave	Clave	Clave	Clave
Coahuila	HGZM7 2 SALTILLO, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	3	
Coahuila	HGZM77 MONCLOVA, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2	
Distrito Federal Sur	HGZ47 VICENTE GUERRERO, DF SJUR	Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	5	
Durango	HGZ251 GOMEZ PALACIO, DGO	Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	16414	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1	
Hidalgo	HGZM5 TULA DE ALLENDE, HGO	Hidalgo	Ing. Edgar Anón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1	
Hidalgo	HGSZ 33 TIZAYUCA, HGO	Hidalgo	Ing. Edgar Anón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	5	
Hosp. Cardiólogía N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NLU Y NL	Hidalgo	Lic. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UMAE	16414	eduardo.rangel@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1	
Hosp. Especialidades N° 1, Guanjuajuato	UMAE HET LEON, GUANAJUATO	Hidalgo	Ing. Pedro Pozos Yaquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16414	pedro.pozos@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	4	
Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSOX	Hidalgo	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	16414	jose.vargas@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1	
Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Hidalgo	Ing. Bertha Alicia Amayo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16414	bertha.amayo@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1	
Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CHIMIC PUEBLA, PUE	Hidalgo	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16414	rosalba.garcia@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	24	
Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	16414	christopher.oliva@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	3	
México Poniente	HGR220 TOLUCA, EDO MEX PTE	México	Ing. Anuar Vilamai Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414	anuar.vilamai@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2	
Morelos	HGRZMFS ZACATEPEC, MOR	Morelos	Ing. Adriana Becerra Aquilera	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16414	adriana.becerra@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	9	
Morelos	HGRHPT PLAN DE AYALA, MOR	Morelos	Ing. Adriana Becerra Aquilera	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16414	adriana.becerra@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1	
Nuevo León	HGSMF11 MONTEMORELOS, NL	Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16414	fabian.armon@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	3	
Oaxaca	HGZ1-UJMAA OAXACA, OAX	Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mancada Saucedo	Ingeniero Biomédico	16414	ramon.mancada@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1	
Querétaro	UMF9 FELIPECARRILLO PUEERTO, QRO	Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	16414	juan.zaenz@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	4	
Sinaloa	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	16414	oscar.riveras@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	4	
Sonora	HGZ22 HERMOSILLO, SON	Sonora	Ing. Yana Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16414	yana.fontes@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	5	
Sonora	HGR1 CD OBRERON, SON	Sonora	Ing. Yana Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16414	yana.fontes@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2	
Tlaxcala	HGZ48 VILAHERMOSA, TAB	Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Oveado	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414	karim.tapia@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2	
Tamaulipas	HGZ17 NUEVO LAREDO, TAMPS	Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16414	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1	
Tamaulipas	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16414	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1	
Baja California	HGRM31 MEXICALI, BC	Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16655	hector.barro@imss.gob.mx	16655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1	
Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.N La Raza	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Hidalgo	Ing. Juan Gabriel Osorio Peña	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16655	juan.osoriotp@imss.gob.mx	16655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	3	
Jalisco	HGZ21 TEPATITLAN, JAL	Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	16655	christopher.oliva@imss.gob.mx	16655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	2	
Jalisco	HGR46 LOS AYALA, GUAD, JAL	Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	16655	christopher.oliva@imss.gob.mx	16655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1	
Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	16655	christopher.oliva@imss.gob.mx	16655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ESTADO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DE BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	FECHA DE ENTREGA	CONDICIONES DE ENTREGA	OTROS
45	UNAE HEDYATRIA DELACRUZ, JAL.	Realato Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	1	531,941,1072.01	531,941,1072.01	10/05	Verificador de traslado neonatal con modo convencional	
46	HGSZMF2 EL SALTO, DGO	Cerro del Fortín s/n Col. C.P. 34650, Pueblo Nuevo, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguro Naval	1	531,941,1058.01	531,941,1058.01	20/08	Verificador de traslado neonatal	
46	HGZ-JMMA OXACA, OAX	Ciudad de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	1	531,941,1058.01	531,941,1058.01	20/08	Verificador de traslado neonatal	
46	HE23 SN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Tuxtepec, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	1	531,941,1058.01	531,941,1058.01	20/08	Verificador de traslado neonatal	
46	HGZMF1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Nicolás Zapata 203 Pedro Moreno y Tomasa Estévez Col. Centro C.P. 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizabeth Tirado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	2	531,941,1058.01	531,941,1058.01	20/08	Verificador de traslado neonatal	
46	HGR 1 MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Ex. Terrones El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Toriberto Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531,941,1058.01	531,941,1058.01	20/08	Verificador de traslado neonatal	
47	HGSZMF15 TONALA, CHAPAS	Av. Prologación Hidalgo s/n Col. Centro C.P. 39500, Tonala, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzola	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	531,941,1058.01	531,941,1058.01	20/08	Verificador de traslado neonatal	
47	HGSZMF19 HURTIA, CHAPAS	Alameda sur costera s/n Col. Hacienda Centro C.P. 30940, Hurtia, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzola	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	531,941,1058.01	531,941,1058.01	20/08	Verificador de traslado neonatal	
47	HEZMF17 CIUDAD DELICIAS, CHI	Av. Río Conchos, Sector Pontonera s/n Col. Cd Delicias Centro, CP 33000	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	1	531,941,0279.04.01	531,941,0279.04.01	12/19	Verificador de traslado pediátrico-adulto.	
47	HGR1 CHIHUAHUA, CHH	Av Universidad y Garza Corde	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	1	531,941,0279.04.01	531,941,0279.04.01	12/19	Verificador de traslado pediátrico-adulto.	
47	HEZMF3 SAN ANGELES, DF SUR	Río Magdalena No. 289 Entre Armiriano E Hidalgo Col. Tlalpa San Angel C.P. 01050, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Jefe de Servicios Administrativos	5	531,941,0279.04.01	531,941,0279.04.01	12/19	Verificador de traslado pediátrico-adulto.	
47	HEZ2A FCO DEL PASO Y T. DF SUR	Av. No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjitas México C.P. 06400, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	3	531,941,0279.04.01	531,941,0279.04.01	12/19	Verificador de traslado pediátrico-adulto.	
47	HEZMF2 TRAPUATO, GTO	39500, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	4	531,941,0279.04.01	531,941,0279.04.01	12/19	Verificador de traslado pediátrico-adulto.	
47	HEZMF3 SALAMANCA, GTO	Bvd. Morelos sur, López Velasco Col. San Pedro C.P. 36740, Salamanca, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	2	531,941,0279.04.01	531,941,0279.04.01	12/19	Verificador de traslado pediátrico-adulto.	
47	HEZMF8 CD SAHAGUN, HGO	Av. Ocmacandón y Periferico Norte s/n Col. Centro C.P. 45950, Tehuacan, Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531,941,0279.04.01	531,941,0279.04.01	12/19	Verificador de traslado pediátrico-adulto.	
47	HEZ2 TULANCINGO, HGO	Prologación, Guerrero sin número y Carretera México-Tlaxcala, Colón, Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	3	531,941,0279.04.01	531,941,0279.04.01	12/19	Verificador de traslado pediátrico-adulto.	
47	HEZMF1 PACHUCA, HGO	Av. Morelos No. 407 Col. Celedonia C.P. 42050, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531,941,0279.04.01	531,941,0279.04.01	12/19	Verificador de traslado pediátrico-adulto.	
47	HEZMF5 TEPEJUE DEL RIO, HGO	Av. Michoacán No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepejue del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	4	531,941,0279.04.01	531,941,0279.04.01	12/19	Verificador de traslado pediátrico-adulto.	
47	HGSZ 38 TZIZAYUCA, HGO	Procc. Unidad Habitacional Tlayucan Col. C.P. , Tlayucan, Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531,941,0279.04.01	531,941,0279.04.01	12/19	Verificador de traslado pediátrico-adulto.	
47	HEZ2 TULANCINGO, HGO	Prologación, Guerrero sin número y Carretera México-Tlaxcala, Colón, Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531,941,0279.04.01	531,941,0279.04.01	12/19	Verificador de traslado pediátrico-adulto.	
47	UNAE HG CIVIL LA RAZA MEXIPE	Col. Vallejo y Jucaranitas Col. La Raza C.P. 02380, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	1	531,941,0279.04.01	531,941,0279.04.01	12/19	Verificador de traslado pediátrico-adulto.	
47	México Ponto	Av. Guerrero Baz No. 28 Col. San Bartolo Nauzanpán C.P. 53000, Ixtapalapa, Morelos, Edo. de México	Ing. Anuar Vitarres Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	3	531,941,0279.04.01	531,941,0279.04.01	12/19	Verificador de traslado pediátrico-adulto.	
47	HEZ3 MICHOACÁN	Av. Camalote S/N, Esquina Suram Flores C.P. 68070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	2	531,941,0279.04.01	531,941,0279.04.01	12/19	Verificador de traslado pediátrico-adulto.	
47	HEZMF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60000, Los Reyes de Sotillo, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	1	531,941,0279.04.01	531,941,0279.04.01	12/19	Verificador de traslado pediátrico-adulto.	
47	HGR1 CHIHUAHUA, CHH	Carretera de Los Olivos 101, C.P. 01307, La Olla, Chihuahua	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	531,941,0279.04.01	531,941,0279.04.01	12/19	Verificador de traslado pediátrico-adulto.	
47	HEZ23 TEZUITLAN, PUE	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73800, Tezuitlán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	531,941,0279.04.01	531,941,0279.04.01	12/19	Verificador de traslado pediátrico-adulto.	
47	HEZ15 TEHUACÁN, PUE	Paseo de Las Américas S/N y Av. Guicirrepe Col. San Nicolás Teñitlán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	2	531,941,0279.04.01	531,941,0279.04.01	12/19	Verificador de traslado pediátrico-adulto.	
47	HEZMF2 SAN LUIS POTOSI, SLP	Melchor Ocampo y Benigno Arriaga Col. Moderna C.P. 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizabeth Tirado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica Delegacional	2	531,941,0279.04.01	531,941,0279.04.01	12/19	Verificador de traslado pediátrico-adulto.	
47	HEZ2 PRESHILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Preshil, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531,941,0279.04.01	531,941,0279.04.01	12/19	Verificador de traslado pediátrico-adulto.	
48	HEO15 CHIHUAHUA, CHH	Prolog Av. Dirección del Norte s-s y Calle 39, Col. Somo Niño, CP. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	5	531,941,0048.01.01	531,941,0048.01.01	12/18	Verificador neonatal para ciudades intersección	
48	HEZMF1 PACHUCA, HGO	Av. Mariano No. 407 Col. Celedonia C.P. 42050, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531,941,0048.01.01	531,941,0048.01.01	12/18	Verificador neonatal para ciudades intersección	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
CORPORATIVO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Municipio	Ubicación	Nombre	Apellido	Correo Electrónico	FEI	Clave	Descripción	Cantidad
48	Hosp. Síncro Obispanca, Jalisco	Belisario Domínguez No. 171 Col. Independencia Orname C.P. 44100, Ciudad Guzmán, Jalisco	Ing. Oscar Elazar González Cazares		oscar.gonzalez@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	6
48	Oaxaca	Ciudad de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo		ramon.moncada@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1
48	Puebla	Passo de Las Américas S/N y Av. Garcés Col. San Nicolás Teñuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos		alberto.candia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1
48	Veracruz Norte	Lomas del Estado Entre Sebastián Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero		simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	2
48	Veracruz Norte	Veracruz de Ignacio de la Llave, Naranjo y Reforma S/N Col. Laredo C.P. 93260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero		simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	2
48	Veracruz Norte	Av. Sociedad No. 817, Col. Soledad C.P. 83810, Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero		simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1
48	Zacatecas	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 98150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz		fernando.enriquez@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1
									1,772



CNO	DICE	DEBE DECIR:
34.	<p><b>CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</b></p> <p>Partida 35</p> <p><b>ULTRASONOGRAFO BÁSICO</b></p> <p>Clave SAI: 531.924.0031.03.01 Clave PREI: 000000000016416</p> <p>2.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.</p>	<p><b>CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</b></p> <p>Partida 35</p> <p><b>ULTRASONOGRAFO BÁSICO</b></p> <p>Clave SAI: 531.924.0031.03.01 Clave PREI: 000000000016416</p> <p>Se modifica</p> <p>2.4.4. Dopplar continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.</p>
35.	<p><b>CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</b></p> <p>Partida 38</p> <p><b>UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD</b></p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01 CLAVE PREI: 000000000016313</p> <p>2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (Indicar marca y modelo):</p> <p>2.2.1.1 Desflurano.</p> <p>2.2.1.2 Isoflurano o sevoflurano (a elección de la Unidad)</p>	<p><b>CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</b></p> <p>Partida 38</p> <p><b>UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD</b></p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01 CLAVE PREI: 000000000016313</p> <p>2.2.1 Suministrar dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo), de</p>
36.	<p><b>CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</b></p> <p>Partida 39</p> <p><b>UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA</b></p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01 CLAVE PREI: 000000000017409</p>	<p><b>CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</b></p> <p>Partida 39</p> <p><b>UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA</b></p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01 CLAVE PREI: 000000000017409</p>

PARTIDA	DELEGACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTESICO
35			
36			
37			





No. 4

DICE:

DEBE DECIR:

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO

Partida 40  
Clave PREI: 11795  
Clave SAI: 531.328.0181.02.01  
UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 3. Accesorios:
- 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.4 Con función de cambio a modo de control bipolar en el mismo pedal, o: Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.2

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO

Partida 40  
Clave PREI: 11795  
Clave SAI: 531.328.0181.02.01  
UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 3. Accesorios:
- 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.4 Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.5 Pedal doble para funcionamientos: monopolares (corte y coagulación) y bipolar (coagulación). (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:

Partida 42  
UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.  
Clave SAI: 531.341.2479.03.01

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:

Partida 42  
UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.

S

I

Z

T

E

X

T

O











DEBE DECIR:

No.	Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREJ	SAI	Descripción	Cantidad
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociugía de uso general.	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100. Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezce@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100. Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezce@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3

ANEXO NO. 1.4  
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREJ	SAI	Descripción	Cantidad
7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC.JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC.JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100. Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezce@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3
7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC.JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC.JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100. Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezce@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3

ANEXO 1.6  
 CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

Criterios de Evaluación	Descripción del bien	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o
INSTRUCTIVO DE LLENADO	INSTRUCTIVO DE LLENADO	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o

PRECISIONES TÉCNICAS A LA CONVOCATORIA  
 No. LA-019GYR040-E8-2017

2250



**ANEXO No. 1.7**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL (LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(\*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

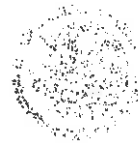
Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Firmado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

*Handwritten signature and initials*



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

896

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

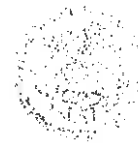
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

DIVISION DE CONTRATACION

*Handwritten signature/initials*



**“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre <sup>1</sup>	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo <sup>2</sup>

Equipos Accesorio <sup>3</sup>					
Nombre <sup>4</sup>	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(\*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición <sup>5</sup>	Contrato <sup>6</sup>	Plazo de entrega <sup>7</sup>	Domicilio de la empresa <sup>8</sup>	Teléfono de la empresa <sup>9</sup>	Correo electrónico de la empresa <sup>10</sup>

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



893

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets, tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**







de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	16	17	18	Tipo	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al cabe y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el cumplimiento en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesograma
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

03/2017

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

A



903

### ANEXO No. 1.8 Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación	
Nombre de la empresa		
Dirección de la empresa		
Teléfono	Correo electrónico de la empresa	
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

904

<b>Unidad Médica:</b> (Se deberá Indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXO  
ELECTRÓNICO

*(Handwritten marks)*



**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre (1)	Marca (4)	Modelo (5)	Número serie (6)	Cantidad (7)	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino (2)	Delegación (3)
Nombre de la empresa (8)	
Dirección de la empresa (9)	
Teléfono de la empresa (10)	Correo electrónico de la empresa (11)
Procedimiento de adquisición No. (12)	Contrato No. (13)

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.  
No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en \_\_\_\_\_



908

poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

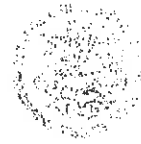
Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula) _____ (Antefirma) _____	(Firma y matrícula) _____ (Antefirma) _____
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula) _____ (Antefirma) _____	(Firma y matrícula) _____ (Antefirma) _____
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula) _____ (Antefirma) _____	(Firma) _____ (Antefirma) _____

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ARMANDO...  
COORDINACIÓN DE...





907

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0184**

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

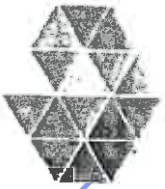
**"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"**

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL





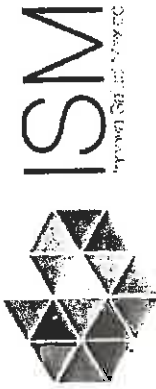
ISM  
Innova Sa de México

Innovación en salud.

**ANEXO No. 1.6**  
**Criterios de Evaluación Técnico Administrativa**

<b>LICITACIÓN:</b>	LA-0196YR040-E8-2017	<b>FECHA:</b>	06 -SEPTIEMBRE -2017
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE</b>	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.		
<b>DOMICILIO</b>	PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO		
<b>R.F.C.</b>	IIS 140512 PR5		
<b>TELÉFONO Y FAX</b>	(55)8000 3553		
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	licitaciones.gob@ismsalud.com		

1	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	MANIFIESTO DE GARANTÍA DE LA EMPRESA (ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	6600132050	2011	CHAPTER MX90	FACTURA 0950302256	PARTIDA 42
2	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV)						14-928	2014	SISTEMA DE RADIOGRAFIA/FLUOROSCOPIA DIGITAL JUNTA DRI	FACTURA 0009448192	PARTIDA 42
3	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV.							EQ. 1	2010	RAYOS X FIJO Y RAYOS X MÓVIL.	FACTURA F01030	PARTIDA 42
4	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV							5500062526	2016	MONITOR SIGNOS VITALES	0950310538	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.



**ISM**  
Instituto de Salud Maternal

*Innovación en salud.*

5					369525-00	2015	CENTRAL DE MONITOREO	808065327	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
6					C102/2014	2014	CARRO ROJO	0950302467	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
7					EOM01	2013	RAYOS X MOVIL	0950302678	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
8					246477	2011- 2012	ECOCARDIOGRAF O	804707708	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
9					4500019819/ 2015	2015	EQUIPO DE RAYOS "X"	ISM-127-015	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
10					S6M0044	2016	REGISTRO GRAFICO MEDIANTE EL USO DEL POLIGRAFO, EN PROCEDIMIENTOS HEMODINAMICOS, FLUROCOPIA MÓVIL Y ECOCARDIOGRAFIA.	FACTURA NO. 3078, 3105, 3104, 3103, 3102	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.

ATENTAMENTE



**CINTHYA SANCHEZ ROJAS**  
REPRESENTANTE LEGAL

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553  
<http://www.ismsalud.com/>



Innovación en salud.

Administración de Recursos Humanos  
Calle 13 No. 5  
Procesos de Recursos Humanos

PROCEDIMIENTO:	LA-0907/09/04-EB-2017	FECHA:	06/09/2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	ISM Inova Salud (Maque, SAPI de CV		

Partida	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	3	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00	103,320,000.00	34,440,000.00	103,320,000.00
2	12C	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor incapapso.	12C	275,000.00	3,300,000.00	275,000.00	3,300,000.00
3	9	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,488,675.00	22,398,075.00	2,488,675.00	22,398,075.00
4	8	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44	18,351,611.52	2,293,951.44	18,351,611.52
5	9	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03	38,648,529.27	4,294,281.03	38,648,529.27
6	1	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79	3,894,813.79	3,894,813.79	3,894,813.79
7	10	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	10	3,198,273.86	31,982,738.60	3,198,273.86	31,982,738.60
9	6	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,788.53	26,032,731.18	4,338,788.53	26,032,731.18
30	360	Monitor de signos vitales	360	180,000.00	64,800,000.00	180,000.00	64,800,000.00
31	42	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.50	5,720,675.30	136,206.50	5,720,675.30
32	9	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,861.03	2,158,749.27	239,861.03	2,158,749.27
33	12	Sistema de monitoreo electrocardiografico continuo y ambulatoio.	12	445,940.10	5,351,281.20	445,940.10	5,351,281.20
34	25	Ultrasonografo avanzado.	25	2,037,280.17	50,932,004.25	2,037,280.17	50,932,004.25
35	52	Ultrasonografo basico.	52	918,060.34	47,739,137.68	918,060.34	47,739,137.68
36	12	Ultrasonografo Gineco-Obstetrico 2' Nivel	12	1,033,760.34	12,405,124.08	1,033,760.34	12,405,124.08
37	5	Ultrasonografo gineco-obstetrico tercer nivel.	5	4,288,139.66	21,440,698.30	4,288,139.66	21,440,698.30
42	34	Unidad radiologica portatil. Equipo de rayos x movil.	34	2,153,935.11	73,233,793.54	2,153,935.11	73,233,793.54
<b>TOTAL</b>					<b>1,000,000,000.00</b>	<b>1,000,000,000.00</b>	<b>1,000,000,000.00</b>

SON TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 49/100 M.N.

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON VALIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CYNTHIA SÁNCHEZ ROJAS  
 REPRESENTANTE LEGAL

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX.  
 Teléfono (55) 8000 3553; <https://www.ismsalud.com/>

S  
I  
N  
T  
E  
X  
T  
O



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0184**

**ANEXO 5 (CINCO)**  
**“CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**



11/11/11

11/11/11

PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN DEL INSTRUMENTO QUE CONTIENE

RATIFICACIÓN DE FIRMA EN LA QUE COMPARECIERON LOS SEÑORES CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y FRANCISCO TAPIA SIORDIA Y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

No.	79,160
LIBRO	1694
AÑO.	2017

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*AC 1*

**SIN TEXTO**

**ANEXOS  
DIVISION DE PLANIFICACION**



**ERIK NAMUR CAMPESINO**  
NOTARIO 94  
MEXICO, D.F.



**LIBRO NÚMERO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ---EBS/arr.---**  
**INSTRUMENTO NÚMERO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA. ---**  
**CIUDAD DE MÉXICO, a nueve de octubre del año dos mil dieciséis. ---**  
**YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número**  
**noventa y cuatro de la Ciudad de México, hago constar: ---**

Que ante mí comparecen los señores **Cinthy Sánchez Rojas** en su carácter de apoderada de **"ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** y **Francisco Tapia Stordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañon** en su carácter de apoderados de **"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, quienes me exhiben en este acto cuatro tantos en original de un convenio de participación conjunta, de fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete. ---

Los comparecientes reconocieron como suyas las firmas que aparecen en dicho convenio, ratificando además su contenido. ---

Un tanto en original de dicho convenio lo agrego al apéndice de este instrumento con la letra **"A"**. ---

Los tres tantos restantes en original de dicho convenio debidamente certificados los devuelvo a los comparecientes. ---

**PERSONALIDAD**

Que los señores **CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS** en su carácter de apoderada de **"ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** y **FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑON** en su carácter de apoderados de **"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, manifiestan de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna limitada o modificada y que continua vigente, con la certificación que obra anexa al documento agregado al apéndice de este instrumento con la letra **"A"**. ---

**DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN**

**E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE**

**PROCEDENCIA ILÍCITA**

Para efectos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, el otorgamiento del presente instrumento no implica el establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de un acto u operación que se

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

celebra ocasionalmente y no como producto de una relación formal y cotidiana entre el suscrito y las otorgantes, lo cual también declaran los comparecientes. -----

**----- AVISO DE PRIVACIDAD -----**

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informé a los comparecientes que los datos personales proporcionados a la notaría a mi cargo se utilizarán con la finalidad de otorgarles el servicio solicitado, que por el hecho de proporcionar dicha información autorizan a esta notaría a administrar sus datos personales y a transferir los mismos a terceros cuando sea estrictamente necesario para otorgarles los referidos servicios. Asimismo les informé que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso, mediante escrito dirigido al suscrito notario como Responsable de Protección de Datos Personales, en el domicilio de la notaría, donde también se encuentra disponible para su consulta el texto completo del Aviso de Privacidad. -----

**YO, EL NOTARIO CERTIFICO:-----**

I.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad para la celebración de este acto y que me cercioré de su identidad conforme a la relación que agregó al apéndice de este instrumento con la letra "B". -----

II.- Que la representante de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** manifiesta que la sociedad cuenta con cláusula de admisión de extranjeros en sus estatutos sociales pero no tiene obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. -----

III.- Que los representantes de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** no me exhibieron la constancia de inscripción de la sociedad en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, por lo que procederé a dar el aviso correspondiente. -----

IV.- Que los comparecientes de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, declaran por sus generales ser: -----

**CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS**, [redacted] originaria de [redacted] lugar donde nació el día [redacted] con domicilio en [redacted] -----

**FRANCISCO TAPIA SIORDIA**, [redacted] originario de [redacted] lugar donde nació el día [redacted] -----

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, ORIGEN, FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO Y OCUPACIÓN POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

**NOTARIO DE INNOVIA**  
**DIVISION DE CREDITOS**



ERIK NAMUR CAMPESINO  
NOTARIO 94  
MEXICO, D.F.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, OCUPACIÓN, NACIONALIDAD, ORIGEN, FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

3

79,160

con domicilio en

[Redacted]

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, [Redacted] originario de [Redacted]

[Redacted], lugar donde nació el día [Redacted]

[Redacted] con el mismo domicilio que el anterior compareciente, [Redacted]

V.- Que tuve a la vista los documentos citados en este instrumento.

VI.- Que hice del conocimiento de los comparecientes el contenido del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante notario, habiéndome identificado como tal ante los comparecientes.

VII.- Que advertí a los comparecientes el derecho que tienen de leer por sí mismos el presente instrumento, así como que les sea explicado por el suscrito.

VIII.- Que los comparecientes leyeron el presente instrumento y que les expliqué e ilustré de las consecuencias y alcance legal del mismo, por lo que los comparecientes manifestaron su conformidad y comprensión plena con él y lo firmaron el día nueve de octubre del año dos mil diecisiete, mismo momento en que lo autorizo definitivamente.

Doy Fe.

Firmas ilegibles de los señores Cinthya Sánchez Rojas, Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañón.

ERIK NAMUR CAMPESINO.- Firma.

El sello de autorizar.

EL PRESENTE TESTIMONIO VA EN DOS FOJAS ÚTILES PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER UNA NUMERACIÓN SEGUIDA.

ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN, QUE EXPIDO PARA "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, EN TRES PÁGINAS.

CIUDAD DE MÉXICO, A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DOY FE.

COTEJADO.

EBS/ggv.

[Handwritten signature]



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

SIN TEXTO

DIVISION DE CONTRIBUCIONES

71



**ANEXO No. 12**  
**Modelo de Convenio de Participación Conjunta**

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **ISM INNOVA SALUD MEXICO SAPI DE CV**, REPRESENTADA POR **CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA **PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE CV**, REPRESENTADA POR **ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑON Y FRANCISCO TAPIA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:**

**1.1.1** ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 51,925, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ANA PATRICIA RANDALA TOLENTINO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 198, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL 515010-1, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

**1. PODER AMPLIO Y ESPECIAL**  
REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: 53,624  
FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2014  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO No: 515010-1 FOLIO: 198712  
FECHA: 27 DE MAYO DE 2014.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

[REDACTED] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: [REDACTED]

[REDACTED] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: [REDACTED]

**1.1.2** TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO IIS 148512 PR5 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [REDACTED]

**1.1.3** SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 92,767 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 227, DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5126, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553  
<http://www.ismsalud.com/>

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES, RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

*Handwritten signature/initials in blue ink.*

*Handwritten signature/initials in black ink.*



CONTINUED

DIVISION DE CONTABILIDAD



DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS E INSUMOS RELACIONADOS CON ESTOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, LA PRESTACIÓN POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y LOGÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN, MANEJO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MÉXICO.

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 68618, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO, NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO 94, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 541719-1 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

[REDACTED]

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO PNC1507018K6 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [REDACTED]

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 52686 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIO PÚBLICO

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553  
<http://www.ismsalud.com/>

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE SOCIOS DE EMPRESAS, REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

AC 1

1950

1950

1950

RECEIVED

RECEIVED  
1950



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO 201, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 21710-1 DE FECHA 24 de FEBRERO 2018, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN [REDACTED]

- 2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACION CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, IMPORTAR Y EXPORTAR EQUIPO MÉDICO, MATERIALES INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, REPARAR, PROVEER MANTENIMIENTO Y/O SERVICIOS AL EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUÍLUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

- 3.1.1 INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA:
  - ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV
  - PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V
- 3.1.2 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E8-2017.
- 3.1.3 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553 <http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*Handwritten signature/initials in blue ink.*

SIN TEXTO

---

USA

DIVISION



Las PARTES\* CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-ES-2017 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

**PARTICIPANTE "A":** DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA, DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL EN COMÚN, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

**REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA**

- *Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.1, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7.*
- *Propuesta Técnica, de acuerdo al punto 4.2.*
- *Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Plazo y condiciones de cargo o devolución del bien, de acuerdo al numeral IV.1.1.*
- *Obra y adecuaciones.*
- *Supervisión y cobro.*
- *Garantía de cumplimiento de contrato, de acuerdo al numeral VII.*
- *Especificaciones técnicas previstas en el Anexo 1.6:*
  - *Rubro 1. "Capacidad del licitante".*
  - *Rubro 2. "Experiencia y especialidad del Licitante,*
  - *Rubro 3. Cumplimiento de contratos y/o pedidos.*
- *Firma de contrato.*
- *En general llevar a cabo las acciones necesarias para la prestación óptima del servicio objeto de la licitación a que se refiere este Convenio.*

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

**PARTICIPANTE "B": IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DESCRITA, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:**

**REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA**

- *Entrega de Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.2 y 4.1.3.*
- *Visita a instalaciones institucionales, de acuerdo al numeral 5.2.9.*
- *Acto de demostración de las características ofertadas, de acuerdo al numeral 5.2.8.*
- *Tiempos máximos de reparación y atención de fallas, de acuerdo al numeral IV.1.3.*
- *Reporte Técnico, de acuerdo al numeral IV.1.4.*
- *Plazo y lugar de entrega.*
- *Condiciones de entrega.*
- *Capacitación, de acuerdo al numeral III.2.1.*
- *Mantenimiento, de acuerdo al numeral IV.1.*
- *Mantenimiento preventivo, de acuerdo al numeral IV.1.A.*

Paseo de las Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8006 3553  
<http://www.ismsalud.com/>

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Handwritten signature or initials in blue ink.

Handwritten signature or initials in black ink.

SIN TEXTO

---

14A

1970



Innovación en Salud

- Mantenimiento correctivo, de acuerdo al numeral IV.1.B
- Mantenimiento mayor, de acuerdo al numeral IV.1.C
- Centros de Servicios, de acuerdo al numeral IV.1.4.
- Especificaciones técnicas previstas en el Anexo 1.6:
  - Rubro 1, "Capacidad del licitante".
  - Rubro 2, "Experiencia y especialidad del Licitante".
  - Rubro 3, Cumplimiento de contratos y/o pedidos.
- Firma de contrato.

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

**SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.**

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A LA **C. CYNTHIA SÁNCHEZ ROJAS**, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **LA-018GYR040-ES-2017**, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

**TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.**

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE A" **ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV**, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO **LA-018GYR040-ES-2017**.

**CUARTA.- VIGENCIA.**

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS,

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553  
<http://www.jsmsalud.com/>

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



SIN TEXTO

---

1957

SECRETARIA

DE ECONOMIA



Innovación en salud

ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-ES-2017, INCLUYENDO EN SU DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ESTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

**QUINTA.- OBLIGACIONES.**

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-ES-2017 EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

"EL PARTICIPANTE A" -----

CINTHYA SANCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL  
ISM INNOVA SALUD MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ  
BARRAÑON  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A.  
DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

FRANCISCO TAPIA SIORDIA  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL,  
S.A. DE C.V.

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553  
<http://www.ismsalud.com/>

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO



1971



YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número noventa y cuatro de la Ciudad de México, CERTIFICO:

Que los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañon en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de quienes me cercioré de su identidad, comparecieron ante mí, reconocieron como suyas las firmas que aparecen en este documento, ratificando además su contenido, y manifestaron de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna modificada o limitada, y que continúa vigente con los siguientes instrumentos:



A.- "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con los siguientes instrumentos:

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número cincuenta y un mil novecientos veintiséis, de fecha nueve de mayo de dos mil catorce, otorgado ante la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, titular de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se constituyó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de [redacted] variable ilimitado y teniendo por objeto:

"...ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO. La Sociedad tiene por objeto:

1. La compra, venta, arrendamiento, renta, usufructo, distribución, comercialización importación y/o exportación de equipo médico, mobiliario, instrumental, material de curación, insumos y consumos enfocados al cuidado de la salud, para el sector público y privado.
2. La compra, venta, arrendamiento, renta e instalación de equipos médicos e insumos relacionados con estos, así como la reparación y mantenimiento de los mismos.
3. La prestación por sí o a través de terceros, de toda clase de servicios de consultoría y logística para la instalación, manejo y adecuado funcionamiento de los equipos médicos.
4. Realizar toda clase de negocios, así como la prestación de los servicios de gestión y cobranzas, con todos los actos relacionados con los mismos, de manera enunciativa mas no limitativa, la negociación, recolección y pago.
- 5.- Representar o ser agente de cualquier persona física o moral dedicada a cualquier

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: CAPITAL SOCIAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

actividad industrial o comercial permitida por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

6. Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como obtener, adquirir utilizar o disponer de toda clase de títulos, patentes, certificados de invención, marcas industriales, nombres comerciales, derechos de propiedad literaria, industrial, artística, o derechos sobre ellos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero, así como celebrar contratos de licencias. ---

7. Establecer, poseer, arrendar, operar y en general adquirir cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social; así como adquirir toda clase de negociaciones industriales y comerciales, incluyendo sus activos o derechos.

8. Obtener toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica y otorgar préstamos a sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -

9. Otorgar toda clase de garantías y avales de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades en las que la Sociedad tenga interés o participación, así como obligaciones o títulos de crédito a cargo de otras sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -----

10. Garantizar cualquier tipo de obligaciones, propias o de terceros, en cualquier forma, incluyendo constituirse como obligado solidario o fiador, o mediante el otorgamiento de garantías reales o personales, el otorgamiento de avales o la celebración de fideicomisos, o por cualquier otro medio y conforme a la legislación de cualquier jurisdicción. -----

11. Emitir y girar toda clase de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real. -----

12. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en propio nombre o en nombre del comitente o mandante. -----

13. Celebrar todo tipo de convenios con el Gobierno Federal o los gobiernos locales o con entidades públicas o privadas, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras. -----

14. Establecer todo tipo de sociedades y asociaciones, de carácter civil o mercantil, y ser propietaria de las acciones o partes sociales de las mismas, en forma mayoritaria o no, pudiendo tales sociedades o asociaciones ser mexicanas o extranjeras quedando la Sociedad facultada para administrarlas. -----

15. Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones, y la realización de todos los actos procedentes que le corresponden respecto de aquellas sociedades de las que llegara a ser titular de sus acciones o partes sociales. -----

16. Adquirir temporalmente sus acciones en los términos de estos Estatutos Sociales y de conformidad con lo señalado en la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones que periódicamente emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. -----

17. Participar en toda clase de almonedas, concursos, subastas, adjudicaciones, ofertas y



licitaciones convocadas por los sectores público, privado y social.-----

18. En general, realizar y celebrar todos los actos jurídicos y operaciones conexas; accesorias; accidentales; derivadas de o relacionados con el objeto social aquí contenido y realizar toda clase de contratos o convenios necesarios o convenientes ya sean civiles, mercantiles, administrativos, judiciales o de cualquier naturaleza legal, que establezcan las leyes para la realización de los objetos establecidos en la presente cláusula.-----

Y de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es del tenor literal siguiente:-----

“.....A S A M B L E A S-----

**ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- ÓRGANO SUPREMO.** La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y en consecuencia podrá acordar, ratificar y o rectificar los actos y operaciones de ésta, debiendo ejecutar sus resoluciones la o las personas que ella misma designe, o bien, el administrador, el Consejo de Administración, o el Presidente de la Asamblea. Las asambleas generales podrán ser ordinarias o extraordinarias.-----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- DOMICILIO.** Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, deberán ser celebradas, para tenerse como válidas, en el domicilio social de la Sociedad.-----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS.** Las asambleas generales ordinarias se ocuparán de cualquier asunto incluido en el orden del día, que no esté expresamente reservado a una asamblea general extraordinaria y de lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Éstas se celebrarán cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social.-----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS.** Las asambleas extraordinarias podrán celebrarse cada vez que sea necesario y se ocuparán de cualquiera de los siguientes asuntos;-----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad;-----
- b) Aumento o reducción del capital social en la parte fija;-----
- c) Cambio de objeto de la Sociedad;-----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad;-----
- e) Transformación de la Sociedad;-----
- f) Fusión con otra Sociedad;-----
- g) Escisión de la Sociedad;-----
- h) Emisión de acciones privilegiadas;-----
- i) Amortización por la Sociedad de sus propias acciones y emisión de acciones de goce;-----
- j) Emisión de bonos; y-----
- k) Cualquier otra modificación del contrato social o asunto para los que la ley exija un quórum especial-----

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*Handwritten signature in blue ink.*

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- CONVOCATORIA.** La convocatoria para la celebración de las asambleas generales de accionistas deberá hacerse por cualquiera de las siguientes personas: - -----

- a) El Consejo de Administración; -----
- b) Por cualquier accionista que represente como mínimo el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores y el ciento ochenta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y- -----
- c) Cualquiera de los comisarios de la Sociedad. -----
- d) Así mismo, la minoría que representen por lo menos el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores, sin que resulten aplicables los porcentajes a que hacen referencia los artículos ciento ochenta y cuatro y ciento noventa y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tendrá el derecho de solicitar que se aplase por 1 (una) sola vez la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, para dentro de 7 (siete) días naturales siguientes y sin necesidad de nueva convocatoria. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.** La convocatoria deberá contener el día, hora y lugar para la celebración de la asamblea, el orden del día a tratar, el nombre, cargo y firma de quien la realice y deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 15 (quince) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, en un periódico de los de mayor circulación del domicilio de la Sociedad. -----  
Adicionalmente, la persona que convoque deberá comunicar a los accionistas de la Sociedad, el día, hora y lugar de la celebración de la asamblea conforme a la convocatoria previamente publicada. Dicha comunicación deberá hacerse por escrito enviado vía servicio especial de mensajería con acuse de recibo al domicilio que los accionistas tengan registrado en el libro de registro de acciones o mediante correo electrónico con acuse de recibo y lectura del destinatario con una anticipación de por lo menos de 7 (siete) días naturales a la celebración de la asamblea. -----

En el caso de una segunda o ulterior convocatoria, deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 7 (siete,) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, debiéndose seguir el mismo procedimiento antes señalado, y se indicará además la razón por la que no se llevó a cabo la asamblea en primera convocatoria. -----

No será necesaria la convocatoria cuando se encuentren reunidas la totalidad de las acciones desde el momento de la instalación de la asamblea y hasta el momento de su terminación, y bajo este supuesto, se podrá tratar cualquier asunto en dicha Asamblea, aun asuntos no incluidos expresamente en el Orden del Día. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA ORDINARIA.** Para que una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo



menos el 51% (CINCUENTA Y UNO POR CIENTO) del capital social con derecho a voto, y deberá estar presente cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I, y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. Se requerirá de unanimidad en las votaciones para la resolución de los asuntos que versen sobre las siguientes materias: -----

- a) Cambio de objeto de la Sociedad; y -----
- b) Política de dividendos. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.** Para que una **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo menos, el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las acciones representativas del capital social con derecho a voto y deberá estar representado cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por el voto a favor de las acciones que representen la mitad del capital social con derecho a voto, de conformidad con el artículo ciento noventa de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- ACREDITACIÓN.** Los accionistas podrán concurrir a las asambleas personalmente o por apoderado general o especial. En el último caso bastará una carta poder simple firmada ante 2 (dos) testigos. No podrán ser apoderados, los consejeros, el comisario, el Director General, ni los gerentes. Cuando 2 (dos) o más personas fueren copropietarias de un certificado de acciones, para poder ser representados y votar en la asamblea, tendrán que nombrar representante común entre ellas. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.** Será presidente de la Asamblea el presidente del Consejo de Administración, o en su defecto, la persona que nombren los accionistas en el acto. Será secretario de la asamblea el del propio Consejo de Administración o, en su defecto, la persona que nombre quien presida la asamblea. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- CÓMPUTO DE LAS ACCIONES. ACTA DE ASAMBLEA.** Antes de instalarse la asamblea general, quien deba presidirla nombrará 1 (uno) o 2 (dos) escrutadores que harán el cómputo de las acciones representadas en ella teniendo a la vista los asientos del libro de registro de acciones, el o los escrutadores formularán una lista de asistencia de los accionistas presentes o representados, con mención del número de acciones que cada uno represente, harán firmar dicha lista a los interesados, y certificarán su exactitud al calce. -----

En caso de que no existan escrutadores, dicha función competará al secretario de la

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*Handwritten signature or initials in blue ink.*



asamblea. -----  
 Hecho constar por el o los escrutadores que haya quórum, el presidente declarará instalada la asamblea y se procederá a tratar los puntos del orden del día. -----

De toda asamblea, se levantará un acta que consignará a la letra las resoluciones adoptadas y será autorizada por el presidente y por el secretario. Las copias certificadas, certificaciones o extractos que se extiendan de las actas de asamblea o de consejo, serán autorizadas por el presidente y el secretario del Consejo de Administración. -----

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO.- RESOLUCIONES FUERA DE ASAMBLEA.** Para el caso de que los Accionistas de la Sociedad tomen resoluciones fuera de Asamblea, se requerirá el voto unánime de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, para que tengan plena validez como si hubiesen sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente siempre que se confirmen por escrito...” -----

**II.- PODER.-** Por instrumento público número cincuenta y tres mil seiscientos veinticuatro, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce, otorgado ante el licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría número dieciocho de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, de la que es titular la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de “ISM INNOVA SALUD MÉXICO”, **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día nueve de diciembre de dos mil catorce, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderada de la sociedad a [REDACTED] y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente:-----

“-----**A N T E C E D E N T E S**-----

**II.- ASAMBLEA.-** Que con fecha nueve de diciembre de dos mil catorce se celebró una Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad de referencia... y transcribo a continuación:-----

“ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. -----  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**-----  
**DICIEMBRE 9 DE 2014**-----

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del día 9 de diciembre de 2014 se reunieron en el domicilio social de ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. de C.V... -----

En vista de la certificación del Escrutador, y con base en lo establecido en el artículo TRIGÉSIMO CUARTO de los Estatutos Sociales de ISM, así como lo preceptuado en el

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea en virtud de encontrarse presentes la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la SOCIEDAD, no obstante no haberse publicado convocatoria alguna para esta Asamblea.

Una vez realizado lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario diere lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. ... otorgamiento de poderes. Resoluciones al respecto.

II. Designación de Delegados Especiales. Resoluciones al respecto.

Con la anuencia de los presentes, se procedió a desahogar el orden del día de la siguiente forma:...

Una vez analizada dicha propuesta, los accionistas presentes, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES...

"TRES. Se acepta y aprueba el otorgamiento de poderes en favor de [REDACTED] a quien ISM le otorga los siguientes poderes, para que los ejerza de manera individual:

A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

El poder en referencia incluye enunciativa y no limitativamente facultades para:

a) Interponer y desistirse de toda clase de recursos y juicios, aún el de amparo;

b) Transigir;

c) Comprometer en árbitros;

d) Absolver y articular posiciones;

e) Recusar;

f) Recibir pagos; y

g) Presentar denuncias y querellas, desistirse de éstas últimas otorgando el perdón y actuar como coadyuvante del Ministerio Público.

B) PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

C) PODER GENERAL PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR, emitir, avalar y endosar toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo 9° (noveno) y 10° (décimo) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y designar a las personas facultadas para

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS


realizar dichos actos; para abrir y cerrar cuentas bancarias y designar a las personas que giren en contra de las mismas, contando con todas las facultades generales y especiales que requiera conforme a la ley y a la práctica bancaria. -----

D) PODER GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN MATERIA LABORAL, pudiendo actuar como representante legal de la misma, ante toda clase de autoridades y tribunales de trabajo, Juntas de Conciliación y Arbitraje o de Conciliación, ya sean Municipales, Locales o Federales, ante toda clase de sindicatos, así como ante cualquier otra autoridad relacionada con dicha materia con el carácter de funcionarios (así) y con las facultades necesarias para tomar decisiones en el caso de llegar a un convenio con los trabajadores, conforme lo disponen los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y seis, ochocientos noventa y cinco y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. -----

E) PARA EJERCER FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE LA SOCIEDAD EN EL ÁREA LABORAL, con las facultades más amplias de dirección y representación, para concurrir en su nombre a los conflictos y procedimientos laborales, a la etapa conciliatoria y celebrar los convenios que puedan derivarse de ellos, pudiendo agotar todas las etapas del procedimiento laboral, en los términos que disponen los preceptos legales antes citados de la Ley Federal de Trabajo y demás relativos y aplicables. -----

F) PODER PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES generales o especiales a terceros, incluso aquellos relacionados con actos de dominio o con la suscripción u otorgamiento de cualquier título de crédito. -----

G) PODERES ESPECIALES, para que en representación de la SOCIEDAD comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizada, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realicen y lleven a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo los apoderados intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo, firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial obre (así) los productos y servicios que otorga la SOCIEDAD poderdante, realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta, hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación presentada hasta la adjudicación, firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados





9

de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo los apoderados designados facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de la SOCIEDAD poderdante con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."...

-----CLÁUSULAS...-----

TERCERA.- [REDACTED] como delegada especial de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, cuya acta ha quedado protocolizada, estando expresamente facultada para ello, en representación y por cuenta de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, confiere en favor de SÍ MISMA ... los poderes que respecto de ellos se contienen en el acta protocolizada, cuyo texto se tiene aquí por reproducido literalmente..."

III.- PODER.- Por instrumento público número noventa y dos mil setecientos sesenta y siete, de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, otorgado ante el licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, titular de la notaría número doscientos veintisiete de la Ciudad de México, se hizo constar el poder especial que otorgó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -----

"...hago constar EL PODER ESPECIAL que otorga "ISM INNOVA SALUD MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, en lo sucesivo "LA PODERDANTE", representada por [REDACTED] a favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS, en lo sucesivo "LA APODERADA", para que lo ejercite al tenor de la siguiente: -----

-----CLÁUSULA-----

UNICA.- "LA PODERDANTE" confiere a "LA APODERADA", poder especial para que en su nombre y representación comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizadas, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realice y lleve a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo "LA APODERADA" intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo; firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial sobre los productos y servicios que otorga

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature in blue ink.

"LA PODERDANTE"; realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta; hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación, presentada hasta la adjudicación; firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo "LA APODERADA" designada facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de "LA PODERDANTE" con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."-----

**B.- "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**-----

**I.- CONSTITUTIVA.**- Por instrumento público número sesenta y ocho mil seiscientos dieciocho, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, otorgado ante el suscrito notario, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos cuarenta y un mil setecientos diez guión uno, el día veintiocho de agosto de dos mil quince, se constituyó "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de [REDACTED], variable ilimitado y teniendo por objeto:-----

**OBJETO**-----

**SEGUNDA.**- El objeto de la Sociedad será:-----

- I. Adquirir, comercializar, vender, distribuir, suministrar, proveer en general, llevar a cabo toda actividad comercial en relación con equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.-----
- II. Importar y exportar equipo médico, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.-----
- III. Reparar, proveer mantenimiento y/o servicios al equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios a los que se refieren los numerales anteriores.-----
- IV. Adquirir acciones, partes sociales o participaciones en cualquier tipo de negocio, o asociación al momento de su constitución o de entidades existentes, así como vender o transferir dichas acciones o partes sociales;-----
- V. Actuar como agente, comisionista, representante de todo tipo de personas físicas o morales, sujeto a las disposiciones legales aplicables;-----

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CAPITAL SOCIAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Handwritten signature in blue ink.



VI. La celebración de contratos de administración, suministro, mantenimiento, arrendamiento, compraventa, actos traslativos de dominio o cualquier otro que se relacione con o derive de las actividades propias de su objeto social, con tecnología o conocimiento propio o a través de licencias, de forma independiente o conjunta con otros inversionistas.

VII. La emisión, suscripción, endoso o garantía de todo tipo de títulos de crédito y obligaciones, ya sean asumidas por la Sociedad o por terceros, y la celebración de todo tipo de operaciones de crédito.

VIII. Usar, explotar y registrar por cuenta propia o ajena, marcas industriales o comerciales, así como nombres o denominaciones industriales o comerciales, patentes, fórmulas, procedimientos de fabricación y cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

IX. La ejecución de cualquiera y todos los actos y negocios jurídicos, ya sean civiles, administrativos o mercantiles, comprendiendo la celebración de toda clase de contratos de la índole que fueren necesarios para el desarrollo de los objetos señalados anteriormente.

X. La adquisición o el uso por cualquier título legal de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los objetos sociales sujetándose en su caso a los permisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores o de cualquiera otra dependencia o entidad de gobierno que sean requeridos por la ley.

XI. Gestionar préstamos y créditos de cualquier naturaleza para el cumplimiento de los objetos de la Sociedad, así como constituirse en garante de terceros, en la forma que juzgue conveniente ya sea a través del otorgamiento de garantías tales como avales, fianzas, hipotecas o de cualquier otra naturaleza.

XII. En general, realizar cualquier acto o actividad para cumplir con los objetos sociales anteriores...”

Y de dicho instrumento copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente:-

“.....**ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS**.....”

**NOVENA.-** Las Asambleas de Accionistas, por su naturaleza, serán Ordinarias o Extraordinarias. La Asamblea General de Accionistas, convocada y reunida de acuerdo con las formalidades establecidas en los estatutos sociales y en la ley, constituye la autoridad suprema de la Sociedad y representa a todos los accionistas. Sus decisiones y resoluciones válidamente adoptadas obligan a todos los accionistas, incluyendo a los ausentes y a los disidentes, sujeto a los derechos que les concede la Ley.

**DÉCIMA.-** Las Asambleas de Accionistas deberán celebrarse en el domicilio social, previa convocatoria que para tal efecto se expida en los términos de la cláusula décima cuarta de los estatutos sociales.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Las Asambleas Ordinarias, por su rango, serán aquellas convocadas para discutir cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten signature]*

y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como aquellos otros asuntos que se incluyan en la Orden del Día de la misma, que de acuerdo con la ley o los estatutos sociales no estén expresamente reservados para la competencia de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas. -----

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Por lo menos una vez al año se celebrará una Asamblea Ordinaria de Accionistas dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, debiéndose tratar los siguientes asuntos: -----

- a) Discutir, aprobar o modificar el INFORME FINANCIERO, preparado por los Administradores, en los términos del artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----
- b) Analizar el informe rendido por el Comisario sobre la información financiera de la Sociedad presentada por los Administradores. -----
- c) Determinar la aplicación de los resultados que refleje el INFORME FINANCIERO. ----
- d) Nombrar o ratificar a los Administradores y a los Comisarios. -----
- e) Determinar los emolumentos correspondientes a los Administradores y a los Comisarios. -----

**DÉCIMA TERCERA.-** Las Asambleas Extraordinarias, por su rango, serán aquellas convocadas para discutir y resolver cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles: -----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad. -----
- b) Aumento o reducción del capital social. -----
- c) Modificación de los objetos sociales. -----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad. -----
- e) Transformación de la Sociedad. -----
- f) Fusión o escisión de la Sociedad. -----
- g) Modificación de los estatutos sociales. -----
- h) Emisión de acciones privilegiadas, de voto limitado y especiales. -----
- i) Cancelación o amortización y expedición de acciones de goce. -----
- j) Emisión de bonos, obligaciones o bonos hipotecarios. -----
- k) Cualquier otro asunto que deba ser resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con la ley o lo dispuesto por los estatutos sociales. -----

**DÉCIMA CUARTA.-** Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias deberán ser hechas indistintamente por el Administrador Único o, según sea el caso, por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración, o por el Comisario, sin perjuicio de los derechos que otorga la ley a los accionistas para obtener su publicación judicial. -----

Las convocatorias serán publicadas de conformidad a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles por lo menos quince días naturales antes de la fecha de la



Asamblea. -----  
Las convocatorias indicarán el día, hora y lugar de la Asamblea, así como la Orden del Día y las firmas de quienes las hicieron. Los accionistas pueden omitir el requisito de la publicación de la convocatoria si al momento de la votación de un determinado asunto, la totalidad de las acciones que representen el capital social se encuentran presentes o representados en la Asamblea. -----

En la publicación de la segunda convocatoria, como resultado de no haberse obtenido quórum en la primera, se precisará dicha circunstancia y se cumplirán las mismas formalidades. Dicha publicación se realizará, por lo menos cinco días naturales antes de la fecha de la Asamblea. -----

**DÉCIMA QUINTA.-** Tendrán derecho de asistir y participar en las Asambleas los titulares de las acciones, o sus representantes correspondientes, que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Accionistas que lleve la Sociedad. -----

Al inicio de la Asamblea, el representante de un accionista deberá acreditar su calidad ante la persona que funja como Secretario del Consejo de Administración o ante el Secretario de la Asamblea, mediante la exhibición de un poder general, especial, o carta poder simple, firmada por el accionista representado de la Sociedad. -----

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cualquier accionista estará en aptitud de depositar sus acciones en un banco o institución comercial de reconocida solvencia, circunstancia que deberá notificar al Administrador Único o al Secretario del Consejo de Administración, según sea el caso, vía correo electrónico, telefax, telégrafo o por carta, indicando el número de acciones depositadas, su identidad y el nombre del representante, en su caso, autorizado para asistir a la Asamblea y votar las acciones depositadas. -----

**DÉCIMA SEXTA.-** La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del cincuenta por ciento de las acciones en que se divide el capital social, se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Asamblea convocada por primera ocasión ésta se repetirá y la Asamblea podrá celebrarse con cualquier número de acciones que se encuentren presentes o representadas. -----

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias de Accionistas que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría de las acciones, que según sea el caso, se encuentren presentes o representadas en las Asambleas. -----

**DÉCIMA OCTAVA.-** La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del setenta y cinco por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Asamblea convocada por primera ocasión, la convocatoria se repetirá las veces que sea necesario a

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



efecto de que no menos del cincuenta por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentren presentes o representadas.-----

**DÉCIMA NOVENA.-** Las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de los titulares cuando menos del cincuenta por ciento de las acciones que integren el capital social.-----

**VIGÉSIMA.-** No obstante lo dispuesto en las Cláusulas anteriores, de conformidad con el segundo párrafo del artículo ciento setenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas podrán tomar resoluciones fuera de Asamblea, por unanimidad de los Accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, mediante una resolución por escrito en la que se contenga en forma precisa el texto de la resolución de que se trate. El Administrador Único, o en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, será responsable de recabar las firmas de todos los Accionistas y de asentar la resolución que se haya aprobado unánimemente en el Libro de Actas de la Sociedad. Las resoluciones que se adopten conforme a lo dispuesto en esta Cláusula tendrán la misma fuerza que si se hubieren tomado en Asamblea.-----

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** Las actas de las Asambleas se transcribirán en el libro correspondiente y serán firmadas por las personas que hubiesen figurado como Presidente y Secretario igualmente, si así los desean, por el Comisario o Comisarios que asistieren. --

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** El Administrador Único o Presidente del Consejo de Administración, según sea el caso, deberán presidir las Asambleas Generales de Accionistas, en su ausencia, o por así resolverse en su caso, presidirá la persona que sea designada por la Asamblea.-----

El Secretario del Consejo de Administración actuará con tal carácter en las Asambleas de Accionistas y en su ausencia, o si no hubiere Consejo de Administración, desempeñará la posición la persona que sea designada por la propia Asamblea.-----

El Presidente seleccionará entre los accionistas o representantes de éstos que se encuentren presentes uno o más escrutadores. Como regla general la votación será económica o bien, será nominal sólo cuando los tenedores de por lo menos el veinticinco por ciento del capital social así lo soliciten, los votos se realizarán por levantamiento de mano.-----

**VIGÉSIMA TERCERA.-** En las Asambleas de Accionistas, cada acción tendrá derecho a un voto. Si dos o más personas fueren propietarias proindiviso de una acción, deberán designar un representante común. Si no lo hicieren, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo ciento veintidós de la Ley General de Sociedades Mercantiles...".-----

**II.- PODER.-** Por instrumento público número cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y seis, de fecha trece de noviembre de dos mil quince, otorgado ante el licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número doscientos uno de la Ciudad de



México, se hizo constar la protocolización del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderados de la sociedad a los señores FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -  
"...hago constar:-----

**LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince... así como de otorgar diversos poderes.**-----

**ANTECEDENTES**-----

**III.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA...**-----

"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.-----

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de Noviembre de 2015.-----  
En la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), siendo las 09:00 (nueve) horas del día 13 de Noviembre de 2015, los accionistas de la Sociedad, mediante sus representantes mencionados más adelante, se reunieron en las oficinas de la Sociedad para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas...-----

En virtud de la certificación anterior y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la Sociedad, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea sin necesidad de la convocatoria respectiva, así como válidas las resoluciones que durante la misma se adoptasen por encontrarse representada la totalidad del capital social, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes.-----

A continuación el Presidente propuso a los accionistas la siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA:...**-----

**2. Otorgamiento de Poderes;...**-----

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó la anterior Orden del Día, cuyos puntos se procedieron a desahogar:...-----

**2. Otorgamiento de poderes.**-----

Con relación al segundo punto del Orden del Día, el Presidente propuso a la Asamblea el otorgamiento de diversos Poderes Generales y Especiales.-----

Después de deliberar ampliamente el punto que antecede, la Asamblea por unanimidad de votos tomó las siguientes:...-----

**RESOLUCIONES (asf)...**-----

SEGUNDA.- Se otorga un Poder Especial para Actos de Administración a favor de los señores... Francisco Tapia Siordia... Alejandro Alberto Ortiz Barrañón.. con las

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

*(Handwritten blue and black marks)*

facultades y limitaciones que más adelante se detallan: -----  
 A. PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Para que participen en el o los concursos y licitaciones públicas convocados por cualquier dependencia, entidad u organismo perteneciente a la Federación, los Estados de la República o sus Municipios, empresas de participación estatal, organismos públicos descentralizados o desconcentrados, así como instituciones de educación, centros de investigación, fundaciones, etcétera, para la adquisición de bienes o servicios que manufacture, produzca, distribuya o preste a la Sociedad. El poder en cuanto a su objeto se otorga de manera amplia y en cuanto a sus facultades se otorga en la forma y términos previstos por los párrafos primero y segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Estados de la República, con inclusión de todas aquellas facultades que requieran poder o cláusula especial en términos del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del citado ordenamiento. En consecuencia, los apoderados quedan facultados para presentar y firmar cartas de interés, cotizaciones, firmar ofertas, pedidos, propuestas, cartas de garantía o cualesquier otro documentos (así que sean necesarios durante el proceso de licitación (entre los que se encuentran de forma enunciativa, más no limitativa, actas, presentación de garantías, así como también para tramitar cobros, expedir recibos, contra recibos, facturas, cotizaciones, presupuestos y demás documentos relacionados con la compraventa o enajenación de los bienes o servicios que vende y presta la empresa poderdante, pudiendo también asistir, entre otros, a las juntas de aclaraciones, a los actos de apertura de proposiciones, recibir fallos, incluyendo la facultad para la firma de los contratos que se deriven de dichos procesos licitatorios)-----

Los poderes antes mencionados, se otorgan con las siguientes limitaciones:-----

i) Solo podrá ser ejercido por cualesquiera dos de los apoderados designados, o bien, por un apoderado de manera conjunta con cualquiera otro apoderado con las mismas o más amplias facultades. -----

ii) El poder anteriormente descrito tendrá una vigencia hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), o antes si es revocado con antelación a dicha fecha. -----

iii) Los apoderados aquí designados, deberán rendir a la empresa poderdante, cuando ésta así lo solicite, el o los informes, respecto de los actos que en el ejercicio de tales facultades llevara a cabo...-----

#### -----CLÁUSULAS...-----

SEGUNDA.- Consecuentemente, en los términos del acta materia de la presente protocolización... formaliza los siguientes acuerdos:...

E).- El otorgamiento en favor de los señores... FRANCISCO TAPIA SIORDIA... ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑON... de los poderes descritos en el acta de

SE  
 2018

Handwritten signature in blue ink.





asamblea que mediante este instrumento se protocoliza...". -----  
Lo anterior consta en el instrumento público marcado con el número **SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA**, de fecha nueve de octubre de dos mil diecisiete, otorgado ante mí. Doy fe. -----

Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil diecisiete. -----

EBS/jlm

8.

*[Handwritten signature]*



**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten initials]*



**SIN TEXTO**

100

---

SECRETARIA DE ECONOMIA

RELACION DE IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES



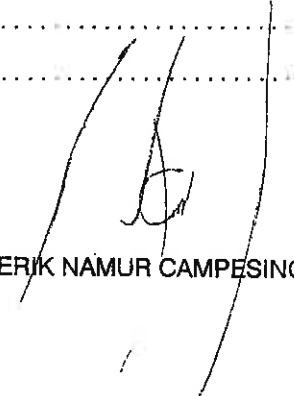
A) PERSONALMENTE A:

- 1.- .....
- 2.- .....
- 3.- .....
- 4.- .....
- 5.- .....

B) LOS COMPARECIENTES QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN SE IDENTIFICARON CON:

- 1.- SEÑOR FRANCISCO TAPIA SIORDIA, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 2.- SEÑOR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 3.- SEÑORA CINTHYA SANCHEZ ROJAS, CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN NO. [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- 4.- .....
- 5.- .....

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO DE PASAPORTE, NÚMERO DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

  
ERIK NAMUR CAMPESINO

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



SIN TEXTO



Vertical text on the right side of the document, possibly a signature or official name, partially obscured by a redaction bar.

PASAPORTE

Estados Unidos Mexicanos

Passport form fields including 'Nombre', 'Clave del país de expedición', 'Pasaporte No.', 'Fecha de expedición', and 'Autoridad', with several fields redacted by black bars.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature or initials in blue ink at the bottom left of the page.



SIN TEXTO



En caso de que el titular de este pasaporte requiera de asistencia consular o de la Legación del gobierno de México, se le recomienda que acuda a la representación diplomática o consular mexicana; más concretamente a:

CONSULADO GENERAL EN MIAMI  
L. O. P. O. C. IN CARRETERA FEDERAL  
ENLACE DE CARRETERA FEDERAL

Nombre: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Entidad Federativa: \_\_\_\_\_  
C.P.: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
E. MEXICO / D.F. / J. MEXICO / A. GUAYMAS  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Entidad Federativa: \_\_\_\_\_  
C.P.: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

TEL. AMBULANCIA PARA EMERGENCIAS  
TEL. ASISTENCIA SOCIAL PARA EMERGENCIAS  
CENTRO DE ATENCIÓN AL TURISTA

PASAPORTE

Estados Unidos Mexicanos

Tipos: \_\_\_\_\_ Clave del país de expedición: \_\_\_\_\_ Pasaporte No.: \_\_\_\_\_  
Número de pasaporte: \_\_\_\_\_  
Fecha de expedición: \_\_\_\_\_

[Redacted personal information including name, address, and other details]

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

# ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

*Handwritten signature or initials in blue ink.*

SIN TEXTO

74

74



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

[REDACTED]

DOMICILIO [REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

CURP [REDACTED] AÑO DE REGISTRO [REDACTED]

ESTADO [REDACTED] MUNICIPIO [REDACTED] SECCION [REDACTED]

LOCALIDAD [REDACTED] EMISIÓN [REDACTED] VIGENCIA [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

*Al //*

SIN TEXTO